

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias Económicas

Maestría en Finanzas Empresariales



**Depósitos a Plazo: Instrumentos de Política Monetaria y su
impacto en los Estados Financieros del Banco Central**

(Tesis de maestría)

Samuel Pérez y Pérez

Guatemala, octubre 2013

**Depósitos a Plazo: Instrumentos de Política Monetaria y su
impacto en los Estados Financieros del Banco Central**
(Tesis de maestría)

Samuel Pérez y Pérez

Licenciado Luis Fernando Quintanilla Pereda (Tutor)

Licenciado Mario Salazar (Revisor)

Guatemala, octubre 2013

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica y Secretaria General

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Decano

Licda. Diana Fabiola Monterroso Urriola

Coordinadora Maestría

REF.:UPANA.C.C.E.E.0006-2013-MSc. F.E.

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

De acuerdo al dictamen rendido por M.A.F. Luis Fernando Quintanilla Pereda, asesor y MSc. Mario Alfredo Salazar Marroquín, revisor de la Tesis, titulada: "DEPÓSITOS A PLAZO: INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL", elaborada por el licenciado Samuel Pérez y Pérez, AUTORIZA LA IMPRESIÓN, previo a su graduación profesional en el grado de Magíster en Finanzas Empresariales.


Lic. César Augusto Custodio Cobarr
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 16 de agosto de 2013

Licenciado
César Custodio
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Ciudad

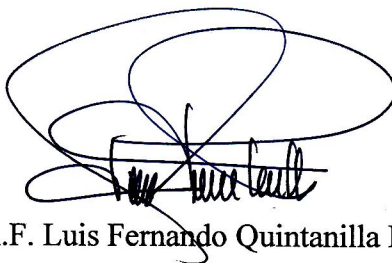
Licenciado Custodio:

He procedido a asesorar el trabajo de tesis titulado **“Depósitos a plazo: Instrumentos de Política Monetaria y su impacto en los estados financieros del Banco Central”**, elaborado por el estudiante **Samuel Pérez y Pérez**, de la Maestría de Finanzas Empresariales.

En mi calidad de asesor, me permito informarle que el citado trabajo se realizó conforme los reglamentos internos de esa Universidad, y que el mismo en mi opinión, cumple con los requerimientos académicos establecidos por la Universidad Panamericana. Por tales razones me permito emitir sobre el mismo **DICTAMEN FAVORABLE**.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad de suscribirme,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned above the typed name.

M.A.F. Luis Fernando Quintanilla Pereda

Asesor

Guatemala, 11 de septiembre 2013.

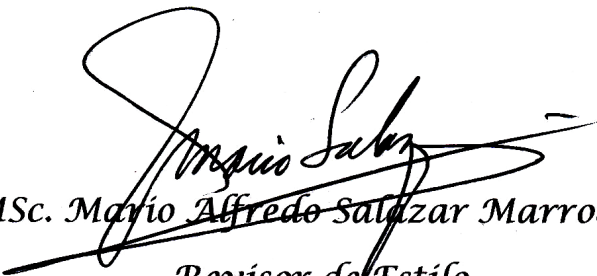
Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana

Estimados Señores:

En relación a la tesis con el tema “**Depósitos a Plazo: Instrumentos de Política Monetaria y su impacto en los Estados Financieros del Banco Central**”, realizada por **Samuel Pérez y Pérez**, previo a optar al grado académico de Maestría en Finanzas Empresariales. Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y de contenido establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

Por tanto se extiende el presente dictamen favorable para continuar con el proceso correspondiente.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



MSc. Mario Alfredo Salazar Marroquín
Revisor de Estilo

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
1.1 Reseña histórica del Banco de Guatemala	1
1.2 Marco normativo del Banco de Guatemala	2
1.3 Misión	2
1.4 Visión	3
1.5 Estructura administrativa	3
1.6 Antecedentes	5
Capítulo 2	8
2.1 Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	8
2.1.1 Política	8
2.1.2 Política Cambiaria	8
2.1.3 Política Crediticia	8
2.1.4 Política Monetaria	9
2.2 Esquema de Metas Explícitas de Inflación	9
2.3 Operaciones de Estabilización Monetaria	10
2.3.1 Instrumentos de Política Monetaria	10
2.4 Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	14
2.4.1 Costo de Política Monetaria	14
2.4.2 Costo de Política Cambiaria	14
2.4.3 Costo de Política Crediticia	15
2.4.4 Banco Central	15
2.5 Manual de Instrucciones Contables del Banco Central	15

2.5.1 Libros Auxiliares de Contabilidad	15
2.5.2 Políticas Contables	16
2.5.3 Estructura de Cuentas	20
2.6 Estados Financieros	24
2.6.1 Balance General	25
2.6.2 Estado de Resultados	25
2.6.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	26
2.6.4 Estado de Flujo de Efectivo	27
2.6.5 Notas a los Estados Financieros	28
Capítulo 3	29
3.1 Planteamiento del problema	29
3.1.1 Pregunta de investigación	29
3.2 Objetivos de la investigación	29
3.2.1 Objetivo general	29
3.2.2 Objetivos específicos	30
3.3 Alcances y límites	30
3.4 Metodología aplicada en la investigación	31
3.4.1 Sujetos	31
3.4.2 Instrumentos	31
3.4.3 Procedimiento	32
Capítulo 4	34
4.1 Presentación de resultados	34
4.2 Instrumentos contables	35
4.3 Operatoria contable de los Depósitos a plazo	35
4.4 Estados financieros del Banco Central	44

Capítulo 5	51
5.1 Análisis e interpretación de resultados	51
Conclusiones del trabajo	68
Conclusiones del análisis del estudio	69
Referencias	73
Anexos	74
Anexo 1: Cuestionario para el Departamento de Ejecución Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	75
Anexo 2: Cuestionario para el Departamento de Contabilidad y Sistema de pagos	75
Índice de Gráficas	
Gráfica No. 1: Estructura administrativa	4
Gráfica No. 2: Integración Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia 2011	47
Gráfica No. 3: Integración Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia 2012	47
Gráfica No. 4: Activo, Balance General 2011	52
Gráfica No. 5: Pasivo, Balance General 2011	55
Gráfica No. 6: Activo, Balance General 2012	59
Gráfica No. 7: Pasivo, Balance General 2012	62
Índice de Cuadros	
Cuadro No. 1: Cuentas de primer nivel	21
Cuadro No. 2: Cuentas de segundo nivel	21
Cuadro No. 3: Cuentas de tercer nivel	22
Cuadro No. 4: Cuentas de cuarto nivel o de Balance General	23
Cuadro No. 5: Cuentas de quinto nivel o Mayor General	24
Cuadro No. 6: Instrumentos contables	35
Cuadro No. 7: Registro de la Inversión DFPF-BOLSA	36

Cuadro No. 8: Registro del Vencimiento DFPF-BOLSA	37
Cuadro No. 9: Registro del Pago al vencimiento DFPF-BOLSA	38
Cuadro No. 10: Registro de la Inversión DPLD-DESC	39
Cuadro No. 11: Reconocimiento como gasto, fin de mes DPLD-DESC	39
Cuadro No. 12: Registro del Vencimiento DPLD-DESC	40
Cuadro No. 13: Registro del Pago al vencimiento DPLD-DESC	41
Cuadro No. 14: Registro de la Inversión CDP-US	41
Cuadro No. 15: Registro del Vencimiento CDP-US	42
Cuadro No. 16: Registro del Pago al vencimiento CDP-US	43
Cuadro No. 17: Estado de Resultados Comparativo	44
Cuadro No. 18: Integración Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	46
Cuadro No. 19: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	48
Cuadro No. 20: Balance General	49
Cuadro No. 21: Análisis Vertical Balance General 2011	51
Cuadro No. 22: Integración Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado 2011	53
Cuadro No. 23: Integración Deficiencia Neta 2011	54
Cuadro No. 24: Integración Títulos del Banco Central 2011	56
Cuadro No. 25: Análisis Vertical Balance General 2012	58
Cuadro No. 26: Integración Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado 2012	60
Cuadro No. 27: Integración Deficiencia Neta 2012	61
Cuadro No. 28: Integración Títulos del Banco Central 2012	63
Cuadro No. 29: Análisis Horizontal Balance General	64
Cuadro No. 30: Análisis Estado de Resultados Comparativo	66

Resumen

El objetivo fundamental del Banco Central es: contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios. Artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002.

En ese sentido, con la finalidad de realizar ese objetivo, de acuerdo al artículo 46 de su Ley Orgánica, el Banco Central podrá recibir depósitos a plazo, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Los depósitos a plazo son instrumentos que utiliza el Banco Central para moderar la liquidez primaria de la economía nacional (neutralización de liquidez), a través de la realización de Operaciones de Estabilización Monetaria.

La presente tesis se desarrolló para realizar un estudio de los efectos de cómo estos depósitos a plazo inciden en los estados financieros del Banco Central, para ello se tuvo la participación de los departamentos de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, así como el de Contabilidad y Sistema de Pagos, ambos del Banco Central. Dichos departamentos son los encargados de la emisión, negociación, vencimiento, pago, registro contable y presentación en los estados financieros de los depósitos a plazo.

La información necesaria para el desarrollo de este estudio, se solicitó al encargado de licitaciones y subastas, subjefe o jefe de la Sección de Operaciones Monetarias y Cambiarias del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, así como al jornalizador de operaciones contables, el coordinador y supervisor contable, el encargado de elaborar los estados financieros y el subjefe o jefe de la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos, que son las personas directamente relacionadas con este proceso.

Con la aplicación de los instrumentos para la recolección de información y análisis de la misma se obtuvieron ciertos resultados, por ejemplo:

- Las operaciones contables se realizan al momento de realizar una inversión.
- Las operaciones contables cuando se da un vencimiento.
- Las operaciones contables cuando se efectúa un pago.
- Cómo se elabora el Estado de Resultados del Banco Central.
- Cómo se elabora el Balance General del Banco Central.
- Cómo se elabora el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Cómo está integrado el rubro de Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado.
- Cómo está integrado los costos de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

Entre las principales conclusiones del trabajo se puede mencionar que el Banco Central tiene bien definidos los procedimientos administrativos para la emisión, negociación, vencimiento, pago y registro contable de los depósitos a plazo.

Introducción

La presente tesis denominada “*Depósitos a Plazo: Instrumentos de Política Monetaria y su impacto en los Estados Financieros del Banco Central*” contiene información acerca de la emisión, negociación, vencimiento, pago, registro contable y presentación en los estados financieros de los depósitos a plazo. Los depósitos a plazo son instrumentos de Política Monetaria que utiliza el Banco Central para neutralizar la liquidez.

Con el desarrollo de esta tesis se pretende brindar a la administración del Banco Central un documento que mida el impacto de los depósitos a plazo sobre sus estados financieros, y así contar con una herramienta útil para análisis y toma de decisiones.

En el Estado de Resultados del Banco Central, se registra el rubro de Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, que no es más que los gastos que representa para el Banco Central el pago de intereses por la recepción de los depósitos a plazo en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América.

De acuerdo al procedimiento establecido en ley, si los ingresos del Banco Central no alcanzan para cubrir el Costo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, el Estado de Resultados tendrá como resultado una Deficiencia Neta. Como siguiente paso, la Deficiencia Neta se podría cubrir con la Reserva General del Banco, de lo contrario se solicitará al Gobierno Central que el valor de la Deficiencia Neta se incluya en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del siguiente periodo, para emitir Bonos del Tesoro a favor del Banco Central.

El Gobierno General para cubrir las deficiencias netas del Banco de Guatemala, emite Bonos del Tesoro y éstos se registran en la cuenta de Activo del Balance General denominada Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir Deficiencias Netas. Cuando el Gobierno General por cualquier motivo no incluye en su Presupuesto de Ingresos y Egresos el valor de las deficiencias netas y por esa causa no emite Bonos del Tesoro, el Banco Central registra esas deficiencias en la cuenta de Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado.

Como se podrá apreciar más adelante, en el análisis que se realiza en el capítulo 5, la cuenta de Balance General denominada Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, contiene un valor muy significativo que el Gobierno de la República de Guatemala está pendiente de restaurar al Banco Central, derivado de las deficiencias netas que el Gobierno no ha incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de los años correspondientes.

Capítulo 1

1.1 Reseña histórica del Banco de Guatemala

Los orígenes del sistema de banca central en Guatemala se remontan al período de la reforma monetaria y financiera de 1924-1926. El Banco Central de Guatemala fue creado como establecimiento de emisión, giro y descuento, de carácter privado y con participación del Estado como accionista durante el mandato del General José María Orellana (1921-1926).

Con la reforma monetaria y bancaria de 1944-1946 se creó el Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala. Esta reforma se dio durante el gobierno del Doctor Juan José Arévalo Bermejo, y fue conducida por el Doctor Manuel Noriega Morales (Ministro de Economía y, posteriormente, primer presidente del Banco de Guatemala).

Esta reforma consistió en otorgarle al Banco de Guatemala la calidad de banco estatal y la facultad de realizar una política monetaria, cambiaria y crediticia encaminada a crear las condiciones propicias para el crecimiento ordenado de la economía nacional. Para ello se dotó al Banco Central de instrumentos que le daban un mayor control sobre la oferta de dinero (manejo de las tasas de interés y descuento, y facultad para establecer encajes), así como una participación en el crédito de fomento (designación de cupos de crédito en determinadas actividades sectoriales), acorde esta última función a la tesis prevaleciente de basar el desarrollo en el modelo de sustitución de importaciones. Como uno de los grandes legados de la Revolución de Octubre, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 215 del Congreso de la República, del 11 de diciembre de 1945) le confería a éste la calidad de entidad autónoma dotada de amplias facultades en el uso de instrumentos de política para contrarrestar los vaivenes cíclicos de la economía.

Como parte del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional se sustituyen varias leyes, entre ellas la del Banco Central, monetaria y de bancos. Es así como el Congreso de la República emite el Decreto Número 16-2002 Ley Orgánica del Banco de Guatemala, ley que está vigente a partir del 1 de junio de 2002.

1.2 Marco normativo del Banco de Guatemala

Conforme lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Banco de Guatemala se rige por su Ley Orgánica y por la Ley Monetaria.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, dispone que el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Conforme el artículo 4 de dicha ley, el Banco de Guatemala tiene, entre otras que determine la misma, las funciones siguientes:

- a) Ser el único emisor de la moneda nacional.
- b) Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en dicha Ley.
- c) Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- d) Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere dicha Ley.
- e) Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria.
- f) Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

En cuanto a la Ley Monetaria, contenida en el Decreto Número 17-2002 del Congreso de la República, su artículo 2 señala que únicamente el Banco de Guatemala puede emitir billetes y monedas dentro del territorio de la República, de conformidad con dicha ley y con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

1.3 Misión

Promover la estabilidad en el nivel general de precios.

1.4 Visión

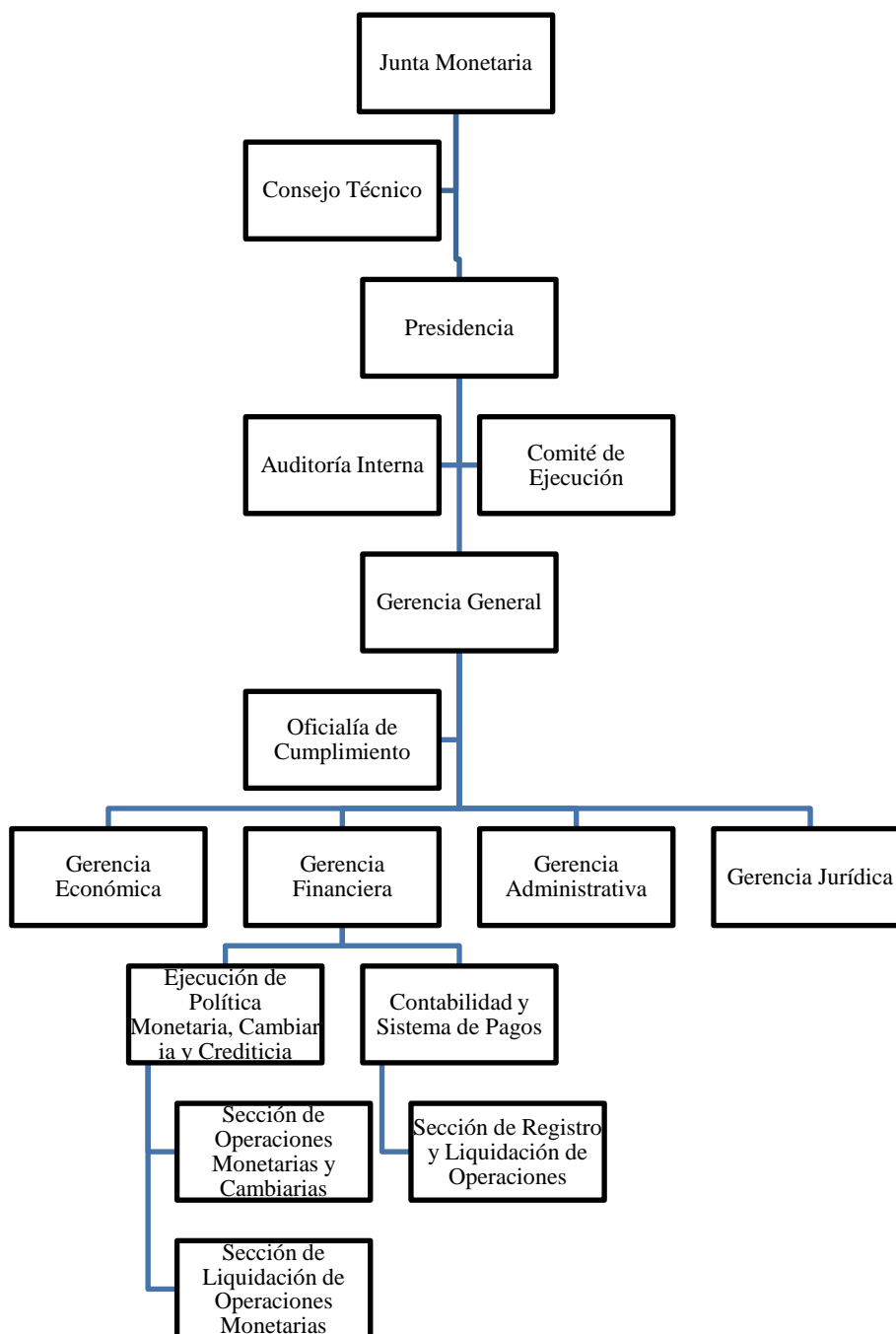
Ser un Banco Central de reconocido prestigio nacional e internacional, por mantener una inflación baja y estable en beneficio de los guatemaltecos, mediante el ejercicio de su autonomía y la observancia de la ley; que hace uso efectivo de sus recursos y cuenta con personal altamente calificado que posee valores institucionales arraigados.

1.5 Estructura administrativa

La estructura administrativa del Banco Central está constituida por la Junta Monetaria, la presidencia y la gerencia general. De la gerencia general dependen la gerencia económica, la gerencia financiera, la gerencia administrativa y la gerencia jurídica. De la gerencia económica dependen 4 departamentos y 12 secciones. De la gerencia financiera dependen 5 departamentos y 13 secciones. De la gerencia administrativa dependen 4 departamentos y 18 secciones. De la gerencia jurídica dependen 2 departamentos.

Gráfica No. 1

Estructura administrativa



Fuente: www.banguat.gob.gt

Para efectos gráficos, solamente se ubican las dependencias involucradas en el proceso descrito.

1.6 Antecedentes

Los depósitos a plazo son instrumentos de política monetaria que empezaron a utilizarse en el año 1991 para neutralizar los excedentes de liquidez. Estos instrumentos fueron aprobados mediante Resolución JM-128-91 en sesión celebrada por la Junta Monetaria el 3 de mayo de 1991. En esta misma resolución quedó aprobado el Reglamento para la Constitución de Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

Los depósitos a plazo fueron creados como un instrumento alternativo de los Certificados Negociables Representativos de Inversión en Valores en Custodia (CENIVACUS), porque éstos últimos se habían agotado, por lo que era necesario contar con un instrumento que debería tener características similares a la de los CENIVACUS, en cuanto a tasa de interés, plazo, negociabilidad, garantía y otros elementos.

En ese entonces, la ley que estaba vigente, facultaba a la Junta Monetaria para autorizar al Banco Central la recepción de depósitos a plazo constituidos por el público, dentro de los cuales también podía incluirse a los bancos del sistema. También se habilitó y contrató a los bancos del sistema para que, por cuenta del Banco de Guatemala, recibieran depósitos a plazo del público, por lo cual percibían una comisión.

Mediante Resolución JM-482-92 del 16 de octubre de 1992, la Junta Monetaria autoriza al Banco de Guatemala, a recibir depósitos a plazo mediante la licitación de los respectivos derechos en las bolsas de valores autorizadas para operar en el país, conforme las normas que para el efecto emitan éstas, en coordinación con las autoridades del Banco de Guatemala.

El Reglamento para la Constitución de Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala, aprobado en Resolución JM-128-91, se modifica por sustitución total, con esa nueva resolución.

Se autoriza habilitar a los agentes de bolsa para participar en las licitaciones de depósitos a plazo en el Banco de Guatemala, por cuenta de sus clientes; y para el efecto, se autoriza que el Banco de Guatemala, les reconozca una comisión por los depósitos que reciban.

El Banco de Guatemala recibe autorización para recibir depósitos a plazo, fuera del mecanismo de licitación, cuando tales depósitos no excedan de Q10,000.00 por persona, ya sea individual o jurídica.

Con la emisión de la Resolución JM-154-2007, aprobada en sesión celebrada por la Junta Monetaria el 5 de septiembre de 2007, queda aprobado el nuevo Reglamento para la Recepción de Depósitos a Plazo en Moneda Nacional, a ser constituidos en el Banco de Guatemala. De esta forma queda derogado el numeral 2 de la Resolución JM-482-92 que se refiere al Reglamento para la Constitución de Depósitos a Plazo en el Banco de Guatemala.

En este reglamento se incorpora la transferencia de titularidad de un depósito a plazo registrado en custodia en el Banco de Guatemala, la cual podrá ser transferida a solicitud del último titular registrado en el mismo, en forma escrita con firma legalizada por notario; por medio de un mensaje electrónico cifrado, generado en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real; o, por otro medio electrónico que establezca el Banco de Guatemala.

En sesión celebrada por la Junta Monetaria el 21 de octubre de 2010 se aprobó la Resolución JM-110-2010, la cual modifica varios artículos del Reglamento para la Recepción de Depósitos a Plazo en Moneda Nacional, a ser constituidos en el Banco de Guatemala, aprobado según Resolución JM-154-2007.

En este reglamento se incorpora la Facilidad Permanente de Neutralización de Liquidez, que es un mecanismo mediante el cual el Banco de Guatemala, a requerimiento de los bancos del sistema y sociedades financieras, podrá recibir depósitos a plazo. También se incluye la restitución automática de los depósitos a plazo registrados en custodia en el Banco de Guatemala, a solicitud del depositante en forma escrita, mediante abono en la cuenta encaje, de depósito legal y de depósito monetario.

La recepción de depósitos a plazo tiene como consecuencia para el Banco Central el pago de intereses y descuentos a las personas o instituciones que invierten; estos costos se reflejan en sus estados financieros y forman parte del Costo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

Si los ingresos del Banco Central no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, la deficiencia neta será aplicada, en primer lugar, con cargo a la reserva general y si el saldo de la reserva general no dispone de suficientes recursos para cubrir total o parcialmente la deficiencia neta, éstas serán absorbidas por el Estado, el cual pagará a través del Ministerio de Finanzas Públicas con bonos del tesoro u otros instrumentos. El Estado de Guatemala los cancela con la recaudación de impuestos de la población guatemalteca.

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a la publicación que se encuentra en la página del Banco de Guatemala, el Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia fue de Q1,195,523,875.11; y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Costo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia fue de Q1,357,444,090.17. Como se puede apreciar son valores muy significativos, por lo que se hará un análisis del costo que representa para el Banco Central y por qué no decirlo para la población guatemalteca también.

Capítulo 2

2.1 Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia

2.1.1 Política

Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional o a nivel país.

2.1.2 Política Cambiaria

La política cambiaria atiende el comportamiento de la tasa de cambio de divisas. Es un tipo de cambio que equilibra el tipo de cambio nominal con el tipo de cambio real. Tomando un caso particular, la escasez de dólares eleva su precio, beneficiando la exportación y por lo tanto el gobierno debería sacar dólares a circulación. Cuando hay muchos dólares en circulación, por el contrario, se cotizan a menor precio beneficiando a los importadores que compran dólares para comprar productos del extranjero. En este caso, el gobierno debería retirar dólares de circulación para equilibrar el tipo de cambio.

2.1.3 Política Crediticia

Conjunto de criterios, lineamientos y directrices utilizados por las autoridades monetarias para determinar el destino de los recursos financieros dirigidos a los diferentes agentes económicos en forma de créditos, induciendo el desarrollo de áreas o sectores económicos prioritarios y estratégicos, mediante el uso de instrumentos y mecanismos como la tasa de interés, tasa de acceso al redescuento, encaje legal y algunos otros de carácter normativo.

Conforme a las mejores prácticas internacionales sobre la materia, la asistencia financiera del Banco Central a los bancos del sistema se orienta únicamente a solventar deficiencias temporales de liquidez, con lo que se persigue apoyar financieramente a las instituciones bancarias para que, por una parte, no se afecte el normal funcionamiento del sistema de pagos y, por la otra, no se presione innecesariamente las tasas de interés de corto plazo; es decir, que dicha asistencia debe ser concebida únicamente como una “válvula de seguridad”

que responda a movimientos inesperados de la liquidez que eventualmente impidan una distribución fluida de recursos en el mercado interbancario.

2.1.4 Política Monetaria

La política monetaria es el proceso por el cuál la autoridad monetaria (gobierno o Banco Central) de un país controla la oferta monetaria y disponibilidad del dinero, a menudo a través de los tipos de interés, con el propósito de mantener la estabilidad y crecimiento económico.

La política monetaria se basa en la relación entre las tasas de interés en una economía, es decir, el precio al que se presta el dinero, y la oferta monetaria total. La política monetaria cuenta con una variedad de herramientas para controlar uno o ambos factores para influir en los resultados de crecimiento económico, inflación, tipo de cambio con otras monedas y desempleo. En las economías en las que la emisión de moneda es un monopolio, o en aquellos sistemas en los que la emisión se realiza a través de los bancos, que a su vez están vinculados a un Banco Central, se puede influir de forma efectiva en la oferta de dinero disponible para lograr unos determinados objetivos.

Se dice que una política monetaria es contractiva si va encaminada a reducir el dinero disponible o incrementarlo lentamente, efecto que tendría, por ejemplo, una subida de tipos de interés. Por el contrario, una política monetaria expansiva incrementa la oferta monetaria, a menudo mediante la disminución de los tipos de interés.

También se puede describir una política monetaria como cómoda, si el tipo de interés establecido intenta crear crecimiento económico; neutral, si no persigue ni crear crecimiento ni combatir la inflación; o apretada si intenta reducir la inflación.

2.2 Esquema de Metas Explícitas de Inflación

Es un marco de referencia de política monetaria caracterizado por el anuncio público de metas cuantitativas (o rangos) de carácter oficial de tasas de inflación con respecto a uno o más horizontes temporales, con la certeza explícita de que una inflación baja y estable es el

principal objetivo de largo plazo. Es un marco de referencia o esquema de política monetaria y no una regla.

A fin de contribuir a la consecución del objetivo fundamental de la política monetaria, cambiaria y crediticia, se considera conveniente explicitar el enfoque que orientaría la participación del Banco Central en el mercado monetario (para efectos de este trabajo, se incluye solo la política monetaria).

2.3 Operaciones de Estabilización Monetaria

En el esquema de metas explícitas de inflación, el principal instrumento para moderar la liquidez primaria de la economía lo constituyen las Operaciones de Estabilización Monetaria (OEM), que para el caso de Guatemala comprenden, entre otras, la recepción de depósitos a plazo mediante operaciones de neutralización (inyección) de liquidez, así como la realización de operaciones de mercado abierto en el mercado secundario de valores, en condiciones de mercado, por parte del Banco Central, con los sectores financiero, público y privado no financiero, con la finalidad de contraer o expandir la liquidez primaria, a efecto de que incida en el comportamiento de la demanda agregada de la economía, para contribuir al logro del objetivo fundamental de la política monetaria.

2.3.1 Instrumentos de Política Monetaria

Los instrumentos se definen como el conjunto de operaciones que el Banco Central lleva a cabo y la regulación que aplica a los distintos participantes del mercado financiero para lograr su objetivo. Los instrumentos de política monetaria que utiliza el Banco Central de Guatemala son los siguientes:

a) Tasa de interés líder de la política monetaria

En un esquema de metas explícitas de inflación, el Banco Central da a conocer la postura de la política monetaria, en relación con la perspectiva inflacionaria de la economía, mediante la determinación de una tasa de interés de corto plazo que tiene incidencia sobre las condiciones de liquidez de los mercados financieros y que suele denominarse “tasa de interés líder”. Cuando el Banco Central identifica presiones

inflacionarias relevantes, incrementa el nivel de la tasa de interés líder para restringir la liquidez y promover el incremento de otras tasas de interés a plazos más largos que inciden en los niveles de consumo y de inversión y, por el contrario, cuando identifica presiones desinflacionarias importantes, reduce el nivel de la tasa de interés líder; y la mantiene sin cambio, cuando considera que la perspectiva inflacionaria es consistente con la consecución de la meta de inflación. Todo ello se conoce como mecanismo de transmisión monetaria, el cual suele tener rezagos.

En el caso de Guatemala, como se ha señalado desde 2005 cuando se adoptó el esquema de metas explícitas de inflación, se definió como tasa de interés líder de la política monetaria la tasa de interés de los depósitos constituidos en el Banco de Guatemala en un primer período para el plazo de 7 días; sin embargo, en el proceso de consolidación de dicho esquema y con el propósito de contribuir a la modernización, desarrollo y profundización del mercado de valores, a partir del 1 de junio de 2011, para el plazo de un día (overnight). Ello es así porque en el marco operativo anterior no existía una tasa de interés de referencia para los participantes en el mercado interbancario respecto de sus nuevas operaciones a plazos hasta 7 días, dado que si éstas se efectuaban menos de 7 días antes de la decisión del Banco Central respecto del nivel de la tasa de interés líder, las tasas aplicadas reflejaban la expectativa de los participantes respecto de la decisión final del Banco Central, lo cual generaba cierta volatilidad en las tasas de interés interbancarias a plazos menores de 7 días que no necesariamente se vinculaba con las condiciones de liquidez en el mercado.

b) Operaciones de estabilización monetaria

La estabilidad lograda en los principales precios macroeconómicos (inflación, tasas de interés y tipo de cambio nominal), se explica por la aplicación de una política monetaria disciplinada que, con la elección de un ancla nominal (meta de inflación) y dentro del contexto de un sistema de tipo de cambio flexible se ha apoyado tanto en la realización de OEM como en la disciplina de la política fiscal.

Con esa base y privilegiando el uso de instrumentos de regulación monetaria indirecta en un ambiente de condiciones de mercado, las operaciones de

estabilización monetaria continuarán siendo el instrumento central para moderar la liquidez primaria, en virtud de que es el que menos distorsiona el funcionamiento del mercado financiero, coadyuvando a cumplir, con el objetivo fundamental de promover la estabilidad del nivel general de precios.

El Banco de Guatemala participa en el mercado de dinero mediante los mecanismos que utiliza para la recepción de depósitos a plazo, siendo los siguientes:

1) Operaciones de neutralización de liquidez

a. Recepción de depósitos a plazo

- Mesa Electrónica Bancaria de Dinero: Mediante este mecanismo se realizan captaciones de los bancos del sistema y de las sociedades financieras, por medio de subastas y de la facilidad permanente de neutralización de liquidez al plazo de 1 día.
- Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.: Mediante este mecanismo se realizan captaciones de los bancos del sistema y de las sociedades financieras por medio de subastas y de la facilidad permanente de neutralización de liquidez al plazo de 1 día.
- Subasta: Mediante este mecanismo se realizan captaciones por medio de la bolsa de valores que opera en el país con cupos determinados y en forma directa sin cupos, utilizando subastas de derechos de constitución de depósitos a plazo por fechas de vencimiento.
- Ventanilla: Mediante este mecanismo se realizan captaciones con entidades del sector público.

2) Operaciones de inyección de liquidez

Mediante este instrumento se realizan operaciones de inyección de liquidez con los bancos del sistema y con las sociedades financieras, aceptando como garantía Depósito a Plazo en el Banco Central y Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, mediante los mecanismos siguientes:

- Mesa Electrónica Bancaria de Dinero: Por medio de subastas y de la facilidad permanente de inyección de liquidez al plazo de 1 día.

- Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.: Por medio de subastas y de la facilidad permanente de inyección de liquidez al plazo de 1 día.

Los depósitos a plazo en el Banco de Guatemala y los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, que acepte el Banco Central en las operaciones de inyección de liquidez, serán valorizados conforme a la metodología que apruebe el Comité de Ejecución.

3) Recepción de depósitos a plazo cuyos vencimientos sean mayores de un año

Al examinar los vencimientos de las operaciones de estabilización monetaria y las necesidades de liquidez primaria de la economía, resulta evidente que la oferta de emisión monetaria generada por dichos vencimientos ha sido consistentemente mayor a la demanda. Esta situación evidencia la necesidad de que el Banco Central, cuando los espacios monetarios lo permitan, y en coordinación con la política fiscal, pueda realizar operaciones de estabilización monetaria, cuyos vencimientos sean mayores a un año, para que gradualmente, por una parte, el Banco de Guatemala tenga una posición menos deudora frente al mercado de dinero y, por la otra, mejore el manejo de sus pasivos, mediante la extensión de esos vencimientos. Es importante puntualizar que mejorar la posición del Banco Central frente al mercado de dinero tiene la ventaja de que coadyuva al proceso de fortalecimiento del esquema de metas explícitas de inflación y del mecanismo de transmisión y, con ello, incrementa la efectividad de la política monetaria, aspecto que permite moderar las expectativas inflacionarias.

4) Operaciones de mercado abierto

El Banco de Guatemala puede realizar operaciones de mercado abierto en el mercado secundario de valores, mediante la negociación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, para cuyo efecto, la Junta Monetaria

los debe declarar elegibles, de conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

c) Encaje bancario

El encaje bancario constituye un instrumento que permite moderar el ritmo de expansión de la liquidez agregada y del crédito bancario al sector privado. De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, en la actualidad se utiliza como resguardo de liquidez. Para el año 2012 se mantiene la tasa de encaje en 14.6%, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Del 14.6% corresponde un 14.0% al encaje no remunerado y un 0.6% al encaje remunerado.

2.4 Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia

2.4.1 Costo de Política Monetaria

Son gastos financieros sobre títulos de Banco Central y sobre los activos internos, originados por captación de depósitos a plazo en moneda nacional y depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, derivado de la ejecución de la política monetaria aprobada por la Junta Monetaria, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. En cuanto al costo de política monetaria en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se incurrió en el gasto.

2.4.2 Costo de Política Cambiaria

Son gastos financieros sobre pasivos externos y sobre activos internos, originados por la ejecución de la política cambiaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. En cuanto al costo de política cambiaria en moneda extranjera, su saldo en dólares de los Estados Unidos de América, está expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día en que se incurrió en el gasto.

2.4.3 Costo de Política Crediticia

Son gastos financieros sobre pasivos externos y sobre activos internos, originados por la ejecución de la política crediticia, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

2.4.4 Banco Central

Es la institución que en la mayoría de los países, ejerce como autoridad monetaria y como tal, suele ser la encargada de la emisión del dinero legal y en general de diseñar y ejecutar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país al que pertenece. Estos bancos suelen ser entidades de carácter público y, en la práctica contemporánea de un gran número de países, se afirma que son entidades autónomas e independientes del Gobierno del país al que pertenecen. Para el caso de Guatemala, esta función la ejerce el Banco de Guatemala.

2.5 Manual de Instrucciones Contables del Banco Central

El Manual de Instrucciones Contables es el instrumento que se utiliza para el registro de las operaciones que efectúan las dependencias del Banco de Guatemala constituidas como Centros de Registro Contables -CRC-, así como para la preparación y presentación de los estados financieros del Banco de Guatemala.

Los registros contables, estados financieros y libros auxiliares de contabilidad se elaboran por medio del Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, cuya administración está a cargo del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos.

2.5.1 Libros Auxiliares de Contabilidad

El Banco de Guatemala, con el propósito de contar con la información histórica de los registros contables y fortalecer la transparencia, elabora los libros auxiliares de contabilidad siguientes:

Libro Diario: Presenta en orden cronológico todas las operaciones contables del Banco de Guatemala. El registro contable se realiza por medios electrónicos, utilizando el Sistema de

Información Contable y Financiera -SICOF-, generando débitos o créditos para cada cuenta contable afectada, según corresponda. Cada operación contable será impresa en pólizas contables o por medio de vouchers.

Libro Mayor General: Presenta el movimiento de las cuentas de catálogo contable durante el ejercicio contable. Contiene todas las operaciones realizadas por el Banco de Guatemala, ordenadas por código y clasificadas en: Activo, Pasivo y Patrimonio, Cuentas de Resultados y Cuentas de Orden. Su presentación es semestral.

Libro Auxiliar de Depósitos: Registra el movimiento de las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Central, que forman parte del pasivo del Banco de Guatemala, las cuales se clasifican de acuerdo con la sectorización económica emitida por el área económica de la institución. Su presentación es mensual.

Libro de Balance: Contiene los estados financieros con sus respectivas integraciones, aportando para ello un nivel más desagregado de información representado con relaciones que integran los saldos de las cuentas de catálogo contable que así lo requieran. Su presentación es mensual.

Estados Financieros y su Integración: Presenta la situación financiera y el resultado neto de las operaciones del Banco de Guatemala, está integrado por: el balance general, el estado de resultados y un desglose de saldos de las cuentas que integran cada uno de estos rubros, relación de cuentas de gastos acumulados, relación de cuentas de productos acumulados; relación de cuentas de orden; integración de los derechos especiales de giro; balance general comparativo y estado de resultados comparativo. Se emite en forma mensual. Al libro de estados financieros del mes de diciembre de cada año se le adiciona las notas a los estados financieros, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo.

2.5.2 Políticas Contables

El Banco de Guatemala en su calidad de Banco Central de la República de Guatemala, en la elaboración de sus estados financieros debe observar las normas y principios de

contabilidad generalmente aceptados, así como los estándares internacionales adoptados por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos.

Naturaleza: De conformidad con el artículo 2 de su Ley Orgánica, el Banco de Guatemala como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el Departamento de Guatemala.

A continuación se detallan las políticas contables que se relacionan con los depósitos a plazo que emite el Banco de Guatemala.

2.5.2.1 Ejercicio Contable

De conformidad con el artículo 7 de su Ley Orgánica, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, el ejercicio contable del Banco de Guatemala corresponde a la duración del año calendario.

2.5.2.2 Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2.5.2.3 Método de Reconocimiento de Productos y Gastos

De conformidad con el artículo 7 de la Ley citada, para cada ejercicio contable, los excedentes o deficiencias netos se integran con la suma de los productos menos los gastos operativos netos percibidos y realizados, dentro de tales gastos se incluirá el costo derivado de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria.

El Banco de Guatemala para el reconocimiento de los productos y gastos utiliza el Método de lo Percibido Modificado el cual consiste en: que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que sean efectivamente percibidos, es decir, en el momento en que se

reciba el efectivo o su equivalente, mientras que los gastos operativos se registran en el momento en que son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Para el caso de los productos se consideran dos excepciones, las cuales consisten en registrar en cuentas de resultados los ingresos por los intereses devengados no percibidos provenientes de las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como por los intereses generados por las inversiones en bonos del tesoro de la República de Guatemala, efectuadas conforme la ley.

Cuando las transacciones son registradas en moneda extranjera, se aplica de la manera siguiente:

- Cuando el producto se percibe en dólares de los Estados Unidos de América, al importe del producto se le aplica el tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América con relación al Quetzal, en la fecha de la transacción.
- Cuando el producto se percibe en moneda extranjera distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, el tipo de cambio a aplicar se determina por la equivalencia de la moneda extranjera de que se trate con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, al cual se aplicará el tipo de cambio de referencia respecto al Quetzal, en la fecha de registro de la transacción correspondiente.
- Cuando el gasto se realiza en dólares de los Estados Unidos de América, al importe del gasto, se le aplica el tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América con relación al Quetzal, en la fecha de la transacción.
- Cuando el gasto se realiza en moneda extranjera distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, el tipo de cambio a aplicar se determina por la equivalencia de la moneda extranjera de que se trate con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, al cual se aplicará el tipo de cambio de referencia respecto al Quetzal, en la fecha de registro de la transacción correspondiente.

2.5.2.4 Reconocimiento Inicial de Activos y Pasivos

El Banco de Guatemala para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos observa lo siguiente:

- Los activos se registran por el importe de efectivo o su equivalente, pagado, incluyendo el precio de compra, los aranceles o impuestos indirectos, así como cualquier costo directo relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado.
- Los pasivos se registran por el valor recibido a cambio de incurrir en la deuda.
- Las operaciones de reporto se registran en el activo por el valor de los títulos - valores reportados, que incluye el margen de operación; reconociéndose éste último, como un pasivo por liquidar.
- Los activos y pasivos en moneda extranjera, que son aquellos cuyo importe se denomina o para su liquidación se exige en una moneda diferente al Quetzal, el reconocimiento se realiza mediante la aplicación al importe de la transacción, el tipo de cambio de referencia del Quetzal con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, vigente el día de la transacción.
- En los activos y pasivos expresados en moneda extranjera distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, el tipo de cambio a aplicar se determina por la equivalencia de la moneda extranjera de que se trate con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, al cual se aplicará el tipo de cambio de referencia para establecer la equivalencia de dicha moneda con respecto al Quetzal, en la fecha de registro de la transacción correspondiente.

2.5.2.5 Amortización de Descuentos sobre Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala

La amortización de los descuentos de depósitos a plazo constituidos por precio, se registran en cuentas de gastos a su vencimiento y al final de cada mes por la parte devengada, la cual se calcula sobre la base de los días calendario corridos. En los casos de redención anticipada, la estimación de los descuentos vencidos se realiza de acuerdo al valor actual de

los depósitos a plazo, considerando para el efecto, la tasa de descuento aplicada al establecer su precio, a manera de ajustar en la cuenta de gastos, el valor del mismo.

2.5.2.6 Asignación de los Excedentes Netos

La distribución de los excedentes netos del Banco de Guatemala es decidida por la Junta Monetaria en el mes siguiente al cierre del ejercicio contable, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de su Ley Orgánica.

2.5.2.7 Asignación de las Deficiencias Netas

Si después de cubrir los gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

2.5.2.8 Presentación de Estados Financieros

De conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, como mínimo, una vez al año, se da a conocer al público los estados financieros en forma analítica, verificados por auditor independiente, y la posición de los activos de reserva y los pasivos y compromisos en divisas. Además, mensualmente se publica el Balance General, incluyendo notas explicativas y un desglose de los gastos administrativos.

2.5.3 Estructura de Cuentas

2.5.3.1 Cuenta

Es la agrupación sistemática de las partidas deudoras y acreedoras de cada uno de los elementos que forman el activo, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y egresos; y las cuentas de orden, las cuales se ven reflejadas en los estados financieros.

2.5.3.2 Catálogo de Cuentas

Es una lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, con el fin de identificar sus nombres y códigos correspondientes. Contiene el detalle de las cuentas terminales, complementadas o auxiliares utilizadas para el registro de sus operaciones, código y nombre de cada una de ellas hasta el último nivel de detalle.

2.5.3.3 Cuenta de Primer Nivel

Es la cuenta que concentra el mayor nivel de sumariazación de los rubros del Balance General, Estado de Resultados y Cuentas de Orden, se identifican con los números correlativos siguientes:

Cuadro No. 1

Código	Instrumento financiero
1	Activo
2	Pasivo
3	Patrimonio
4	Cuentas de Resultados Deudoras
5	Cuentas de Resultados Acreedoras
7	Cuentas de Orden

Fuente: Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala.

2.5.3.4 Cuenta de Segundo Nivel

Representa el principal orden de la sectorización económica definida en el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, está integrada por los grupos siguientes:

Cuadro No. 2

Código	Instrumento financiero
11	Activo con No Residentes
12	Activos con Residentes
21	Pasivos con No Residentes
22	Pasivos con Residentes
31	Patrimonio
41	Resultados con No Residentes

42	Resultados con Residentes
43	Resultados por Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia
51	Resultados con No Residentes
52	Resultados con Residentes
53	Resultados por Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia
71	Cuentas de Orden con No Residentes
72	Cuentas de Orden con Residentes
73	Cuentas de Orden por Contra
74	Cuentas de Contabilidades Especiales

Fuente: Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala.

2.5.3.5 Cuenta de Tercer Nivel

Identifica los grupos que componen el segundo orden de la sectorización económica, se identifica con el tercer dígito del código contable. En este nivel se encuentran los subgrupos siguientes:

Cuadro No. 3

Código	Instrumento financiero
111	Activos Externos
112	Participación en Organismos Internacionales
121	Activos Internos
211	Pasivos Externos
221	Pasivos Internos
311	Patrimonio
411	Resultados Financieros
412	Resultados Financieros sobre Activos
422	Resultados de Presupuesto
424	Gastos de Inspección
431	Gastos por Costo de Política
511	Resultados Financieros con No Residentes
512	Resultados Financieros sobre Pasivos
521	Resultados Financieros con Residentes
531	Productos por Costo de Política
711	Activos Externos
712	Activos en Organismos Internacionales
713	Pasivos Externos
721	Activos Internos
722	Pasivos Internos
731	Cuentas de Orden por Contra
741	Fondos y Fideicomisos

Fuente: Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala.

2.5.3.6 Cuenta de Cuarto Nivel o de Balance General

Incluye los instrumentos financieros como ordenamiento de los diferentes rubros del catálogo de cuentas. Las cuentas que pertenecen a este grupo son conocidas como cuentas de Balance General. A continuación se detallan las cuentas de cuarto nivel del Activo, Pasivo y Patrimonio.

Cuadro No. 4

Código	Instrumento financiero
11101	Oro Monetario
11102	Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta
11103	Numerario del Exterior
11104	Depósitos en el Exterior
11105	Inversiones en Valores del Exterior
11191	Otros Activos
11202	Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales
12101	Inversiones en Valores del Interior
12102	Crédito Interno
12103	Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Adquiridos del FOPA según Resolución JM-123-2006
12104	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles
12105	Deudores Diversos del Interior
12110	Cuenta Activa de Valuaciones
12185	Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir Deficiencias Netas
12189	Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado
12191	Otros Activos
21101	Obligaciones a Corto Plazo
21103	Otros Pasivos a Corto Plazo
21104	Títulos del Banco Central
22106	Depósitos del Gobierno General
22107	Depósitos del Sector Financiero
22108	Depósitos del Sector No Financiero
22109	Acreedores Diversos del Interior
22110	Cuenta Pasiva de Valuaciones
22191	Otros Pasivos
31101	Patrimonio

Fuente: Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala.

2.5.3.7 Cuenta de Quinto Nivel o Mayor General

Agrupar la información contable de una misma categoría o naturaleza y expresa la finalidad para la que fue creada. Este nivel identifica las cuentas del mayor general, conforme al instrumento financiero que las agrupa. Un ejemplo de estas cuentas es el siguiente:

Cuadro No. 5

Código	Instrumento financiero
11101001	Oro Amonedado
22101001	Billetes en Circulación
31101001	Fondo de Garantía
41201001	Gastos Financieros sobre Pasivos Externos
52102001	Productos Financieros sobre Activos Internos
71101003	Administradores de Cartera
72101002	Garantías Recibidas

Fuente: Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala.

2.5.3.8 Cuenta de Depósito Monetario

La cuenta de depósitos monetarios es utilizada para llevar el registro y control, como cuenta corriente, de las obligaciones del Banco de Guatemala, constituidas por depósitos recibidos de diferentes entidades del Gobierno General, de las instituciones financieras, de las instituciones no financieras, organismos financieros internacionales y del Banco de Guatemala.

2.6 Estados Financieros

La elaboración y presentación de los estados financieros en el Banco de Guatemala corresponde a la administración. El Banco de Guatemala divulga mensualmente, en la segunda quincena de cada mes, el balance general correspondiente al fin del mes anterior, incluyendo notas explicativas y un desglose de los gastos administrativos. Asimismo da a conocer al público en general, como mínimo, una vez al año, los estados financieros en forma analítica (quinto nivel), verificados por auditor independiente, así como la posición de los activos de reserva y los pasivos y compromisos en divisas.

Los estados financieros del Banco de Guatemala son aprobados anualmente por la Junta Monetaria, de conformidad con el artículo 26, literal j) de su Ley Orgánica. Los estados financieros del Banco de Guatemala son los siguientes:

2.6.1 Balance General

Presenta la información a nivel de instrumento financiero (cuarto nivel), el cual es emitido en forma automática por el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-. Las instrucciones generales para la elaboración y publicación del Balance General son las siguientes:

- Elaborarlo mensualmente.
- Presentarlo en forma de cuenta.
- Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas.
- Clasificar las cuentas de Activo y Pasivo con “Residentes” y con “No Residentes”.
- Contener la denominación o nombre de la cuenta y su saldo expresado en moneda nacional.
- Debe ser firmado por el Director del Departamento de Contabilidad, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala.
- Indicar en las notas del Balance General, el tipo de cambio de referencia y un desglose de sus gastos administrativos.
- Publicarse mensualmente, en la segunda quincena de cada mes, en los medios de comunicación de amplia divulgación que la Junta Monetaria estime pertinentes.

2.6.2 Estado de Resultados

Presenta la información relacionada con los productos y gastos en que ha incurrido el Banco de Guatemala por un período determinado, el cual es emitido en forma automática por el Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-. En dichos gastos se incluyen la cuota de vigilancia e inspección que se pagan a la Superintendencia de Bancos

y el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia. Las instrucciones generales para su elaboración se detallan a continuación:

- Elaborarlo mensualmente.
- Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas.
- Contener la denominación o nombre de la cuenta y su saldo expresado en moneda nacional.
- Presentar por separado el Resultado Financiero del Banco de Guatemala.
- Identificar el valor de los Gastos Administrativos del Banco de Guatemala.
- Identificar el Resultado de Operación del Banco de Guatemala.
- Identificar los gastos por la cuota de vigilancia e inspección pagados a la Superintendencia de Bancos.
- Identificar el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia.
- Identificar el valor del Resultado Neto del Banco de Guatemala (excedente o deficiencia neta).
- Debe ser firmado por el Director del Departamento de Contabilidad, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala.

2.6.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Presenta la información relacionada con los cambios que se dan en las cuentas del patrimonio del Banco de Guatemala durante el período contable. Para su elaboración se deben considerar las instrucciones generales siguientes:

- Elaborarlo anualmente.
- Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas.
- Informar sobre las variaciones observadas en las partidas que integran el patrimonio del Banco de Guatemala.

- Debe ser firmado por el Director del Departamento de Contabilidad, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala.

2.6.4 Estado de Flujo de Efectivo

El Banco de Guatemala elabora el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, presentando por separado las variaciones observadas en cada una de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo. Las instrucciones generales para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo son las siguientes:

- Elaborarlo anualmente.
- Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas.
- Considerar como efectivo y equivalentes de efectivo las cuentas siguientes:
 - Oro Monetario.
 - Numerario del Exterior.
 - Depósitos en el Exterior.
 - Inversiones en Valores del Exterior.
 - Inversiones en Valores del Interior.
- Informar sobre los principales aumentos por actividades de operación observadas en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Informar sobre las principales disminuciones por actividades de operación observadas en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Indicar por separado el monto de la variación por fluctuación del tipo de cambio originada por la valuación de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Indicar el flujo de efectivo real del periodo.
- Informar sobre el saldo inicial y saldo final de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Elaborar notas explicativas de las principales variaciones en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo.

- Debe ser firmado por el Director del Departamento de Contabilidad, el Auditor Interno y el Gerente General del Banco de Guatemala.

2.6.5 Notas a los Estados Financieros

Presenta un resumen de las políticas contables significativas y la descripción de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Resultados del Banco de Guatemala, su integración, así como las principales variaciones en sus saldos respecto del periodo contable anterior. Para su elaboración se deben considerar las instrucciones generales siguientes:

- Elaborarlo mensualmente (selectivas) y anualmente.
- Contener la identificación de la institución, nombre del estado financiero, período contable del que se informa y moneda en la que se expresan los saldos de las cuentas.
- Presentar información general sobre el Banco de Guatemala: Marco legal, objetivo general, funciones y otras revelaciones que se consideren oportunas para la comprensión adecuada de los estados financieros.
- Indicar las políticas contables para el reconocimiento y medición de transacciones financieras.
- Indicar las políticas contables utilizadas en la elaboración y presentación de los estados financieros.
- Presentar la descripción de las cuentas que integran el balance general (cuarto nivel).
- Presentar los saldos comparativos con el período contable inmediato anterior.
- Explicar las variaciones de los saldos de las cuentas de balance del período que se informa, respecto del año anterior.
- Presentar el detalle de los gastos administrativos del Banco de Guatemala.

Capítulo 3

3.1 Planteamiento del problema

Dentro de los instrumentos de política monetaria se encuentran las operaciones de estabilización monetaria, las que a su vez contienen las operaciones de neutralización de liquidez, como la recepción de depósitos a plazo.

Los departamentos del Banco Central encargados de la emisión, negociación, vencimiento, pago, registro contable y presentación en los estados financieros de los depósitos a plazo son: el Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia y el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos. El Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia realiza principalmente las funciones de front y middle office, encargados de la administración por medio de un sistema que permite el registro de la emisión, negociación y vencimiento de los depósitos a plazo, en el caso del Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos tiene como objetivo principal realizar el pago y los registros contables que corresponde, y por último la elaboración de los estados financieros.

En el Estado de Resultados del Banco Central aparece el rubro denominado: Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia; dentro del Costo de la Política Monetaria se encuentra registrado los gastos generados por el pago de intereses y el descuento por la recepción de depósitos a plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

3.1.1 Pregunta de investigación

¿Qué impacto tiene la recepción de depósitos a plazo por parte del Banco Central en sus estados financieros?

3.2 Objetivos de la investigación

3.2.1 Objetivo general

Brindar a la administración del Banco Central un documento que mida el impacto de los depósitos a plazo sobre sus estados financieros, y así contar con una herramienta útil para análisis y toma de decisiones.

3.2.2 Objetivos específicos

- Verificar los procedimientos administrativos de la emisión, negociación, vencimiento, pago y registro contable de los depósitos a plazo.
- Determinar las actividades que realiza el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos para elaborar los estados financieros del Banco Central.
- Analizar el impacto que tienen los depósitos a plazo en los estados financieros del Banco Central.

3.3 Alcances y límites

La presente tesis comprende el análisis de la recepción de los depósitos a plazo como instrumentos de política monetaria: los que se emiten a 1 día plazo y los que se emiten a plazos mayores de 1 día, los que se emiten en moneda nacional y los que se emiten en moneda extranjera, los que se emiten con descuento y los que se emiten sin descuento.

Comprende la emisión, negociación, vencimiento, pago y registro contable de los depósitos a plazo, también contiene cifras de los estados financieros del Banco Central de los años 2011 y 2012 para hacer un análisis del rubro de Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia del Estado de Resultados, por virtud que en ésta se refleja el gasto por la recepción de los depósitos a plazo.

La presente tesis se desarrolla en el Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia y el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos del Banco Central, que son los departamentos encargados de realizar las operaciones de front y middle office y backoffice respectivamente, así como el movimiento en los estados financieros de los depósitos a plazo.

3.4 Metodología aplicada en la investigación

La Metodología es una disciplina que se ocupa de los principios y procedimientos, técnicas e instrumentos de conocimiento para descubrir la verdad y mostrarla.

En la tesis se hará uso del Método Científico, porque permite la aplicación de la lógica a la realidad o hechos observables, para poner a prueba una hipótesis o una proposición sujeta a comprobación y que con base en las evidencias, nos atrevemos a cuestionar.

3.4.1 Sujetos

Los sujetos de estudio son: el asesor de firmas, el encargado de licitaciones y subastas, subjefe o jefe de la Sección de Operaciones Monetarias y Cambiarias, el encargado de registros de ejecución de política, el coordinador de registros de ejecución de política, el encargado de elaborar los estados financieros y el subjefe o jefe de la Sección de Registro de Operaciones y Estados Financieros. Dichas personas se seleccionaron porque son las encargadas de llevar el control y registro de la emisión, negociación, vencimiento, pago, registro contable y elaboración de los estados financieros del Banco Central.

3.4.2 Instrumentos

3.4.2.1 Entrevistas

Es la relación directa entre el investigador y el objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios reales.

Es importante seleccionar instrumentos seguros de medición con el propósito de cuantificar los comportamientos y atributos que habrán de estudiarse. Para el presente estudio se harán entrevistas no estructuradas porque son flexibles, lo que permite adaptarse a los sujetos y a las condiciones en que se desarrolla.

3.4.2.2 Cuestionarios

Es un eficaz auxiliar en la observación científica que contiene aspectos del fenómeno esenciales, las cuales son preguntas formuladas por escrito y no es necesaria la presencia del investigador llevándose a cabo mediante:

- Cuestionarios por correo.
- Cuestionario administrado por el entrevistado.
- Cuestionario administrado por el entrevistador.

En el presente estudio se harán cuestionarios para obtener información relevante en el desarrollo de la recepción de depósitos a plazo.

3.4.3 Procedimiento

Se investigará la recepción de los depósitos a plazo con las siguientes características:

- A plazo de 1 día.
- A plazos mayores de 1.
- Cuando se emiten con descuento.
- Cuando se emiten en quetzales y en dólares de los Estados Unidos de América.

El Comité de Ejecución es la dependencia del Banco Central que establece el monto a colocar, el plazo y la tasa de interés de los depósitos a plazo. Es importante mencionar que los montos de los depósitos a plazo deben ser múltiplos de cien.

En los depósitos a plazo a 1 día es el sistema bancario nacional el que participa en el Mercado de Subastas a través de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD), o a través de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. Por ejemplo: El Comité de Ejecución establece que el monto a colocar el día de hoy es de Q5,000 millones; los bancos del sistema interesados en adquirir los depósitos a plazo lo pueden hacer a través de la MEBD o a través de la Bolsa, desde que se apertura el sistema hasta las 12:45 horas; si la demanda supera los Q5,000 millones ofertados, el remanente lo pueden adquirir los bancos del

sistema a través de otro mecanismo que se llama Facilidades Permanentes que se apertura de las 12:45 a las 17:00 horas, lo único que la tasa de interés es más baja que la anterior.

En los depósitos a plazo mayores de 1 día, pueden participar dependencias del Estado, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o la Sección de Fideicomisos del Banco Central (quienes administran fondos y fideicomisos del Gobierno y de los bancos y sociedades financieras). Para invertir, es necesario que se presenten a las ventanillas del Banco Central con los documentos siguientes:

- Oficio dirigido al gerente general, donde manifiestan el interés de invertir en depósitos a plazo.
- Documento de identificación del propietario o copropietario del depósito.
- Medio de pago, ya sea cheque o débito a cuenta del inversionista.

El Banco Central para registrar sus operaciones contables y para elaborar sus estados financieros utiliza el Sistema de Información Contable y Financiera-SICOF-. Por la colocación de depósitos a plazo se realizan las operaciones contables por la recepción, por el vencimiento y por el pago. Los intereses que paga el Banco Central por la recepción de los depósitos a plazo se registran contablemente cuando se da el vencimiento de la inversión. El SICOF automáticamente alimenta los estados financieros en forma diaria.

Capítulo 4

4.1 Presentación de resultados

En el presente capítulo se presentan los resultados de la aplicación de los instrumentos de investigación, por una parte los cuestionarios y entrevistas realizadas a las personas que laboran en el Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia; y, personas que laboran en el Departamento de Contabilidad y Sistema de pagos

El Comité de Ejecución, es nombrado por la Junta Monetaria de conformidad con la Resolución de Junta Monetaria número JM-192-2002 en el cual participan funcionarios y funcionarios superiores de diferentes departamentos del Banco de Guatemala. Dicho Comité, después de un análisis, determina el monto en depósitos a plazo que se tienen que negociar, establece los plazos y tasas de interés, asimismo los descuentos que se pueden aplicar.

Los mecanismos aprobados por la Junta Monetaria mediante los cuales el Banco de Guatemala puede realizar operaciones de mercado abierto son los siguientes:

- Mesa Electrónica Bancaria de Dinero
Mediante este mecanismo se realizarán captaciones de los bancos del sistema y sociedades financieras por medio de subastas y de la facilidad permanente de neutralización de liquidez.
- Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Mediante este mecanismo se realizarán captaciones de los bancos del sistema y sociedades financieras por medio de subastas y de la facilidad permanente de neutralización de liquidez.
- Subasta
Mediante este mecanismo se realizarán captaciones por medio de la bolsa de valores que opera en el país y en forma directa, utilizando subastas de derechos de constitución de depósitos a plazo por fechas de vencimiento, con cupos determinados.

- Ventanilla

Mediante este mecanismo se realizará captaciones con entidades del sector público y con el sector privado no financiero.

4.2 Instrumentos contables

Para ejemplificar los instrumentos contables que se pueden utilizar para registrar las captaciones de depósitos a plazo, a continuación se enumera cada uno de ellos:

Cuadro No. 6

En Moneda Nacional	
DPENT	DPS de Entidades Públicas en Ventanilla con Tasa de Interés
DPLICINT	DPS de Licitación con Tasa de Interés
DPVEN (FV)	DPS del Público en Ventanilla por Plazo Residual
DPVEN	DPS del Público en Ventanilla por Plazo
DPLD-INT	DPS de Licitación Directa con Tasa de Interés
DP-SUBASTA	DP Subasta de Neutralización de Liquidez
DPFP-MESA	Facilidad Permanente Mesa de Dinero
DPFP-BOLSA	Facilidad Permanente Bolsa de Valores
DPENT-DESC	DPS de Entidades Públicas en Ventanilla con Descuento
DPLD-DESC	DPS de Licitación Directa con Descuento
DPLIC-DESC	DPS de Licitación con Descuento
	Encaje Remunerado
DPLICINT-LP	DPS de Licitación a Largo Plazo
DPSD-LP	DPS de Subasta Directa a Largo Plazo
En Moneda Extranjera	
CDP-US	DPS en Dólares con Tasa de Interés
DPENTUS	DPS en Dólares de Entidades Públicas con Tasa de Interés
	Encaje Remunerado

Fuente: Sistema de Información Contable y Financiera (SICOF).

4.3 Operatoria contable de los Depósitos a plazo

Caso 1, Depósitos a plazo con tasa de interés

A continuación se presenta un ejemplo de una inversión, vencimiento y pago, realizado por una entidad bancaria con el instrumento Facilidad Permanente Bolsa de Valores (DPFP-BOLSA). De conformidad con lo indicado en el Marco Teórico, el Banco Central utiliza los

depósitos a plazo fijo como instrumentos para neutralizar la liquidez de los billetes y monedas en circulación, es decir el dinero que está en circulación en poder del público.

A manera de ejemplo se utilizará el nombre de un banco ficticio, para entender la mecánica de cómo funciona este instrumento.

El Banco Nacional, S.A. realiza una inversión de depósitos a plazo por un monto de Q1,000,000.00, plazo 1 día, tasa de interés anual 4.5% con el instrumento DFPF-BOLSA.

Los registros contables son los siguientes:

Cuadro No. 7

Registro de la Inversión DFPF-BOLSA

Póliza Contable Número X	Fecha: 13/12/2012	Débito	Crédito
PASIVO			
Depósitos de Autoridad Monetaria			
100700-1 Banco Nacional S.A.		1,000,000.00	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
En Custodia			1,000,000.00
Inversión en Facilidad Permanente de Neutralización de Liquidez DFPF-BOLSA, plazo 1 día, tasa 4.5% anual, Banco Nacional, S.A.		1,000,000.00	1,000,000.00

Fuente: Elaboración propia.

En este registro contable se puede apreciar que cuando una institución bancaria invierte en depósitos a plazo, se hace un débito a su cuenta encaje y también se registra en una cuenta de Pasivo ya que constituye una obligación para el Banco Central.

Los Depósitos a Plazo en Moneda Nacional que se encuentren vigentes, se reflejarán en el Balance General como un pasivo denominado Títulos del Banco Central.

Cuadro No. 8

Registro del VencimientoDPFP-BOLSA

Póliza Contable Número X	Fecha: 14/12/2012	Débito	Crédito
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional En Custodia		1,000,000.00	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional Vencidos Pendientes de Pago			1,000,000.00
RESULTADOS			
Gastos Sobre Títulos de Banco Central Certificados en Depósito		123.29	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional Depósitos a Plazo			123.29
Vencimiento Facilidad Permanente de Neutralización de Liquidez DPFP-BOLSA, plazo 1 día, tasa 4.5% anual, Banco Nacional, S.A.		1,000,123.29	1,000,123.29

Fuente: Elaboración propia.

El gasto de los intereses por la recepción de depósitos a plazo se registra como tal en el vencimiento de la transacción, se rebaja la cuenta de pasivo en la cual se había registrado la inversión y se queda en una cuenta financiera por pagar el saldo del valor nominal de la inversión.

Los Gastos sobre Títulos de Banco Central, se reflejarán en el Estado de Resultados como parte del Costo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

Cuadro No. 9

Registro del Pago al vencimientoDPFP-BOLSA

Póliza Contable Número X	Fecha: 14/12/2012	Débito	Crédito
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
Vencidos Pendientes de Pago		1,000,000.00	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
Depósitos a Plazo		123.29	
PASIVO			
Depósitos de Autoridad Monetaria			
100700-1 Banco Nacional S.A.			1,000,123.29
Pago de la Facilidad Permanente de Neutralización de Liquidez DPFP-BOLSA, plazo 1 día, tasa 4.5% anual, Banco Nacional, S.A.		1,000,123.29	1,000,123.29

Fuente: Elaboración propia.

En el pago de la inversión en CDP se regularizan las cuentas financieras que quedaron pendientes de pago y se acredita a la cuenta encaje de la institución bancaria que invirtió, el valor nominal más los intereses.

Caso 2 Depósitos a plazo con descuento

En este caso, una institución del Estado realiza una inversión en depósitos a plazo en el Banco Central, con la característica que es una inversión que tiene un descuento.

La Entidad Inversorista, invierte en depósitos a plazo con descuento en el Banco Central, el valor de Q697,000.00 a un plazo de 180 días con un descuento de 1.0791%, a través del instrumento DPS de Licitación Directa con Descuento (DPLD-DESC).

Los registros contables son los siguientes:

Cuadro No. 10

Registro de la Inversión DPLD-DESC

Póliza Contable Número X	Fecha: 13/12/2012	Débito	Crédito
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
Depósitos a Plazo con Precio		7,521.33	
PASIVO			
Depósitos de Otras Sociedades Financieras			
130111-1 Entidad Inversionista		689,478.67	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
En Custodia			697,000.00
Inversión en Depósitos a Pazo de Licitación Directa con Descuento DPLD-DESC, plazo 180 días, descuento 1.0791%, por la Entidad Inversionista.		697,000.00	697,000.00

Fuente: Elaboración propia.

La característica de este instrumento es que la institución que invierte, paga el valor de la inversión menos el descuento, con la condición que al final del plazo, el Banco Central le estará pagando la totalidad de la inversión. Como se puede apreciar, el valor nominal de la operación se registra en una cuenta de pasivo porque constituye una obligación para el Banco Central.

Cuadro No. 11

Reconocimiento como gasto, fin de mes DPLD-DESC

Póliza Contable Número X	Fecha: 14/12/2012	Débito	Crédito
RESULTADOS			
Gastos sobre Títulos de Banco Central			
Licitaciones Directas en Ventanilla		721.33	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
Depósitos a Plazo con Precio			721.33
Reconocimiento como gastos financieros, el descuento consumido durante (mes, año), sobre los depósitos a plazo colocados con descuento.		721.33	721.33

Fuente: Elaboración propia.

Otra característica con el uso de este instrumento es que al final de cada mes, el Banco Central registra como gasto el descuento consumido en el mes. Como se mencionó en las políticas contables, el Banco de Guatemala para el reconocimiento de los gastos utiliza el Método de lo Percibido Modificado el cual consiste en que los gastos operativos se registran en el momento en que son realizados, es decir, cuando se incurra en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo.

Cuadro No. 12

Registro del Vencimiento DPLD-DESC

Póliza Contable Número X	Fecha: 14/12/2012	Débito	Crédito
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
En Custodia		697,000.00	
RESULTADOS			
Gastos sobre Títulos de Banco Central			
Licitaciones Directas en Ventanilla		6,800.00	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
Vencidos Pendientes de Pago			697,000.00
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
Depósitos a Plazo con Precio			6,800.00
Vencimiento Depósitos a Pazo de Licitación Directa con Descuento DPLD-DESC, plazo 180 días, descuento 1.0791%, por la Entidad Inversionista.		703,800.00	703,800.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuando llega el vencimiento de esta inversión se registra como gasto los días corridos del mes en que ocurre el vencimiento, porque en los meses anteriores ya se ha provisionado el gasto. Además se registra en cuentas financieras como vencidas pendientes de pago, el valor nominal de los depósitos a plazo.

Cuadro No. 13

Registro del Pago al vencimiento DPLD-DESC

Póliza Contable Número X	Fecha: 14/12/2012	Débito	Crédito
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional			
Vencidos Pendientes de Pago		697,000.00	
PASIVO			
Depósitos de Otras Sociedades Financieras			
130111-1 Entidad Inversionista			697,000.00
Valor nominal de los depósitos a plazo pagados hoy, DPLD-DESC, constituidos por la Entidad Inversionista.		697,000.00	697,000.00

Fuente: Elaboración propia.

Al momento de efectuar el pago de un depósito a plazo con descuento, se abona el valor nominal del depósito a la cuenta de la institución que invirtió y se regularizan las cuentas que estaban como vencidas pendientes de pago.

Caso 3, Depósitos a plazo con dólares de los Estados Unidos de América

A continuación se presenta la operatoria contable de la inversión en depósitos a plazo con dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco de la República, S.A. invierte en certificados de depósitos a plazo US\$5 millones de dólares, a un plazo de 180 días.

Cuadro No. 14

Registro de la Inversión CDP-US

Póliza Contable Número X	Equivalente en US Dólares	Débito	Crédito
Fecha: 13/12/2012			
PASIVO			
Depósitos de Autoridad Monetaria			
971200-8 Banco de la República, S.A.	5,000,000.00	37,992,100.00	
PASIVO			
Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera			
En Circulación	5,000,000.00		37,992,100.00
Adjudicación en Subasta No. CDP-US-100-2012, así: Capital US\$5,000,000.00 T.C.R. del 13/12/2012, plazo 180 días.		37,992,100.00	37,992,100.00

Fuente: Elaboración propia.

En la inversión se debita la cuenta del banco que invierte en certificados de depósitos a plazo y se acredita una cuenta de depósitos a plazo en moneda extranjera, para lo cual se consigna el valor nominal de la inversión y se multiplica por el tipo de cambio del día de la transacción.

Cuadro No. 15

Registro del Vencimiento CDP-US

Póliza Contable Número X Fecha: 14/12/2012	Equivalente en US Dólares	Débito	Crédito
PASIVO Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera En Circulación	5,000,000.00	39,060,400.00	
RESULTADOS			
Gastos sobre Títulos de Banco Central Emisión 2004	6,575.35	51,367.16	
PASIVO Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera Vencidos Pendientes de Pago	5,000,000.00		39,060,400.00
PASIVO Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera Depósitos a Plazo en Dólares de los EE - UU	6,575.35		51,367.16
Vencimiento de capital e intereses sobre depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, CDP-US así: capital US\$5,000,000.00 T.C.R. 7.81208 del 14/12/2012.		39,111,767.16	39,111,767.16

Fuente: Elaboración propia.

Como en los casos anteriores, cuando se registra el vencimiento de la inversión, se registra el valor de los intereses como un gasto que como se verá más adelante, dichos gastos forman parte del Costo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia. Se regulariza la cuenta de depósitos a plazo en moneda extranjera, además se registra el valor nominal y el valor de los intereses en cuentas por pagar.

Cuadro No. 16

Registro del Pago al vencimiento CDP-US

Póliza Contable Número X Fecha: 14/12/2012	Equivalente en US Dólares	Débito	Crédito
PASIVO Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera Vencidos Pendientes de Pago	5,000,000.00	39,060,400.00	
PASIVO Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera Depósitos a Plazo en Dólares de los EE - UU	6,575.35	51,367.16	
PASIVO Depósitos de Autoridad Monetaria 971200-8 Banco de la República, S.A.			39,111,767.16
Valor de capital de intereses sobre depósitos a plazo en US dólares, CDP-US pagados hoy, así: capital US\$5,000,000.00 e intereses US\$6,575.36 T.C.R. 7.81208 del 14/12/2012.		39,111,767.16	39,111,767.16

Fuente: Elaboración propia.

Para registrar el pago del capital e intereses en una inversión en dólares de los EEUU, el pago se realiza en la misma moneda que se efectuó la inversión, razón por la cual puede registrarse por medio de acreditamiento a cuenta encaje o depósito legal del banco del sistema o financiera autorizada, por medio de giro bancario o por medio de transferencia Swift a un corresponsal en el exterior. Además se regularizan las cuentas financieras que estaban como pendientes de pago.

4.4 Estados financieros del Banco Central

A continuación se presentan los estados financieros donde se resaltan las cuentas donde se refleja el impacto que tiene la utilización de los depósitos a plazo por parte del Banco Central. Los estados financieros que se muestran, corresponden al año 2011 y al año 2012.

Cuadro No. 17

Estado de Resultados Comparativo
Cifras en quetzales

	Año 2011	Año 2012
<u>Productos Financieros</u>	<u>1,070,135,350.42</u>	<u>920,709,515.91</u>
Productos Financieros sobre Activos Externos	780,511,289.44	610,888,518.94
Productos Financieros sobre Activos Internos	289,624,060.98	308,868,384.07
Productos Financieros sobre Pasivos Internos	0.00	952,612.90
<u>Gastos Financieros</u>	<u>237,449,365.86</u>	<u>218,745,960.06</u>
Gastos Financieros sobre Activos Externos	237,431,088.97	218,704,009.12
Gastos Financieros sobre Activos Internos	18,276.89	41,950.94
Resultado Financiero	832,685,984.56	701,963,555.85
<u>Gastos Administrativos</u>	<u>530,028,054.40</u>	<u>582,151,703.20</u>
Gastos de Funcionamiento	351,877,353.57	388,625,936.09
Transferencias Corrientes	42,121,732.11	49,779,915.34
Depreciaciones y Amortizaciones	136,028,968.72	143,745,851.77
Subtotal	302,657,930.16	119,811,852.65
Productos y Gastos Ejercicios Anteriores	13,340,634.21	2,495,626.51
Resultado Operacional del Banco de Guatemala	315,998,564.37	122,307,479.16
<u>Gastos de Inspección</u>		
Cuota de Vigilancia e Inspección Superintendencia de Ba	137,569,058.98	166,631,240.87
Subtotal	178,429,505.39	-44,323,761.71
<u>Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia</u>	<u>1,195,523,875.11</u>	<u>1,357,444,090.17</u>
<u>Deficiencia Neta</u>	<u>-1,017,094,369.72</u>	<u>-1,401,767,851.88</u>

Fuente: www.banguat.gob.gt

El rubro más importante entre los gastos, lo representa el Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia. Al 31 de diciembre de 2011 representa Q1,195.5 millones y al 31 de diciembre de 2012 representa Q1,357.4 millones, principalmente por los gastos derivados de la colocación de depósitos a plazo.

Otro rubro importante es el que se refiere a los Gastos de Inspección por la Cuota de vigilancia que se le paga a la Superintendencia de Bancos, la misma está integrada por la diferencia entre las sumas de las cuotas que aporten las otras entidades sujetas a supervisión y el importe total del presupuesto de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria (artículo 68 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Ley 16-2002).

En el costo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, principalmente corresponde a los gastos financieros sobre títulos del Banco Central, la integración de este costo es el siguiente:

Cuadro No. 18

Integración Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia		
Cifras expresadas en quetzales		
	Año 2011	Año 2012
Política Monetaria		
Gastos financieros sobre títulos del Banco Central		
Intereses por depósitos a plazo	850,436,620.00	986,090,281.00
Descuentos por depósitos a plazo	328,985,168.00	362,881,597.00
Comisiones por adjudicación Bolsa de Valores Nacional, S	660,858.00	478,678.00
Otros gastos	3,258,208.00	1,977,683.00
Total de gastos	<u>1,183,340,854.00</u>	<u>1,351,428,239.00</u>
Política Cambiaria		
Gastos financieros sobre pasivos externos		
Cambio gastos	1,647,872.00	1,412,244.00
Otros gastos	945,861.00	922,702.00
Total de gastos	<u>2,593,733.00</u>	<u>2,334,946.00</u>
Menos		
Productos financieros sobre pasivos externos		
Cambio productos	<u>-2,828,439.00</u>	<u>-1,078,772.00</u>
	<u>-234,706.00</u>	<u>1,256,174.00</u>
Política Crediticia		
Gastos sobre pasivos externos		
Intereses gasto	9,993,059.00	2,554,991.00
Otros gastos	33,068.00	28,274.00
Gastos financieros sobre activos internos		
Otros gastos	<u>2,391,600.00</u>	<u>2,176,412.00</u>
Total de gastos	<u>12,417,727.00</u>	<u>4,759,677.00</u>
Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	<u>1,195,523,875.00</u>	<u>1,357,444,090.00</u>

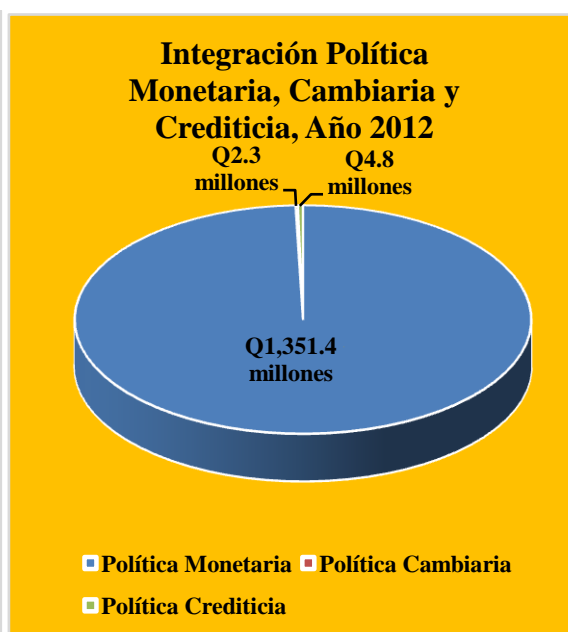
Fuente: www.banguat.gob.gt

En el Cuadro No. 18 se puede apreciar con más detalle la dimensión que tienen los intereses y descuentos por depósitos a plazo en la integración de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, al final del año 2011 representa un 98.65% y al final del año 2012 representa un 99.38%.

Para poder apreciarlo de otra forma, a continuación se presenta el valor del costo de la Política Monetaria Cambiaria y Crediticia para el año 2011 y el año 2012.

Gráfica No. 2

Gráfica No. 3



Fuente: www.banguat.gob.gt

Cuadro No. 19

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en quetzales)

Descripción	Fondo de Garantía	Resultados del Ejercicio	Reservas por Valuación	Reserva General	Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	504,101,510.80	(741,620,899.21)	6,365,994,361.62	405,500,666.51	6,533,975,639.72
Cambios en Resultados del Ejercicio					
(+) Compensación parcial de la deficiencia neta del ejercicio contable 2010, según Resolución JM-18-2011.		405,500,666.51			405,500,666.51
(+) Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, según Resolución JM-18-2011, por la deficiencia neta del ejercicio contable 2010.		336,120,232.70			336,120,232.70
(-) Resultado del ejercicio contable 2011.		(1,017,094,369.72)			(1,017,094,369.72)
Sub-total	504,101,510.80	(1,017,094,369.72)	6,365,994,361.62	405,500,666.51	6,258,502,169.21
Cambios en las Reservas por Valuación					
(+) Variación por Revaluación de Activos.			224,048,714.07		224,048,714.07
(+) Variación por Derechos Especiales de Giro.			1,404,940.88		1,404,940.88
(-) Variación por Diferenciales Cambiarias.			(1,048,901,667.97)		(1,048,901,667.97)
Subtotal	504,101,510.80	(1,017,094,369.72)	5,542,546,348.60	405,500,666.51	5,435,054,156.19
Cambios en la Reserva General					
(-) Compensación parcial de la deficiencia neta del ejercicio contable 2010, según Resolución JM-18-2011.				(405,500,666.51)	(405,500,666.51)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	504,101,510.80	(1,017,094,369.72)	5,542,546,348.60	0.00	5,029,553,489.68

Fuente: www.banguat.gob.gt

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, se puede ver el resultado del ejercicio contable del Banco, junto con los demás rubros que lo integran. Para el caso del año 2011, se utilizó la totalidad del monto de la Reserva General para cubrir parcialmente la Deficiencia Neta del año 2010 y la otra parte no cubierta se incluyó en una cuenta por cobrar denominada Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado.

Cuadro No. 20

Balance General
Al 31 de diciembre

Activo	Año 2011	Año 2012
<u>Con No Residentes</u>	<u>52,032,327,963.78</u>	<u>56,657,692,537.82</u>
Oro Monetario	2,725,474,608.30	2,914,131,361.13
Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta	2,081,450,965.72	2,114,749,808.17
Numerario del Exterior	42,533,512.97	25,388,862.75
Depósitos en el Exterior	628,041,725.00	470,878,984.57
Inversiones en Valores del Exterior	42,826,216,090.97	47,342,017,426.40
Otros Activos	180,914,144.84	182,997,181.78
Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales	3,547,696,915.98	3,607,528,913.02
<u>Con Residentes</u>	<u>23,982,792,219.73</u>	<u>25,476,101,408.32</u>
Inversiones en Valores del Interior	91,359,530.56	67,535,967.09
Crédito Interno	288,853,087.05	288,464,280.66
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA según Resolución JM-123-2006	472,914,652.29	478,680,187.91
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	92,656,375.87	95,437,508.18
Deudores Diversos en el Interior	1,681,465,856.24	1,851,855,539.59
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir Deficiencias Netas	3,156,733,349.71	3,498,640,025.04
Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado	18,075,643,932.76	18,756,618,069.78
Otros Activos	123,165,435.25	438,869,830.07
Total del Activo	<u>76,015,120,183.51</u>	<u>82,133,793,946.14</u>
Pasivo		
<u>Con No Residentes</u>	<u>4,968,984,319.80</u>	<u>5,029,840,141.16</u>
Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales	4,968,984,319.80	5,029,840,141.16
<u>Con Residentes</u>	<u>66,016,582,374.03</u>	<u>71,841,831,228.85</u>
Numerario Nacional	24,532,526,126.49	26,552,115,974.43
Títulos del Banco Central	18,892,873,901.87	21,143,422,028.40
Depósitos del Gobierno General	5,125,223,180.83	4,283,815,860.24
Depósitos del Sector Financiero	15,551,736,718.28	17,687,885,320.65
Depósitos del Sector No Financiero	4,834,875.64	7,199,335.54
Acreedores Diversos del Interior	842,414,643.09	989,588,645.04
Otros Pasivos	1,066,972,927.83	1,177,804,064.55
Total del Pasivo	<u>70,985,566,693.83</u>	<u>76,871,671,370.01</u>
Patrimonio	5,029,553,489.68	5,262,122,576.13
Total del Pasivo y Patrimonio	<u>76,015,120,183.51</u>	<u>82,133,793,946.14</u>

Fuente: www.banguat.gob.gt

En el Balance General podemos observar los rubros principales del Activo y Pasivo que representan en alto porcentaje el movimiento de su situación financiera, los cuales se detallan a continuación:

Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir Deficiencias Netas: Incluye los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas que corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas reportadas por el Banco de Guatemala.

Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado: La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el artículo 9 Asignación de las deficiencias netas que, “Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional”, por otro lado el Artículo 83 Transitorio de la citada Ley, establece que “El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance general del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley...”

Los saldos se registran a su valor de costo, el cual representa el monto de los títulos de deuda a ser emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas referidas.

Títulos del Banco Central:Corresponde a depósitos a plazo en moneda nacional y en moneda extranjera, constituidos en el Banco de Guatemala por personas jurídicas o particulares.

Capítulo 5

5.1 Análisis e interpretación de resultados

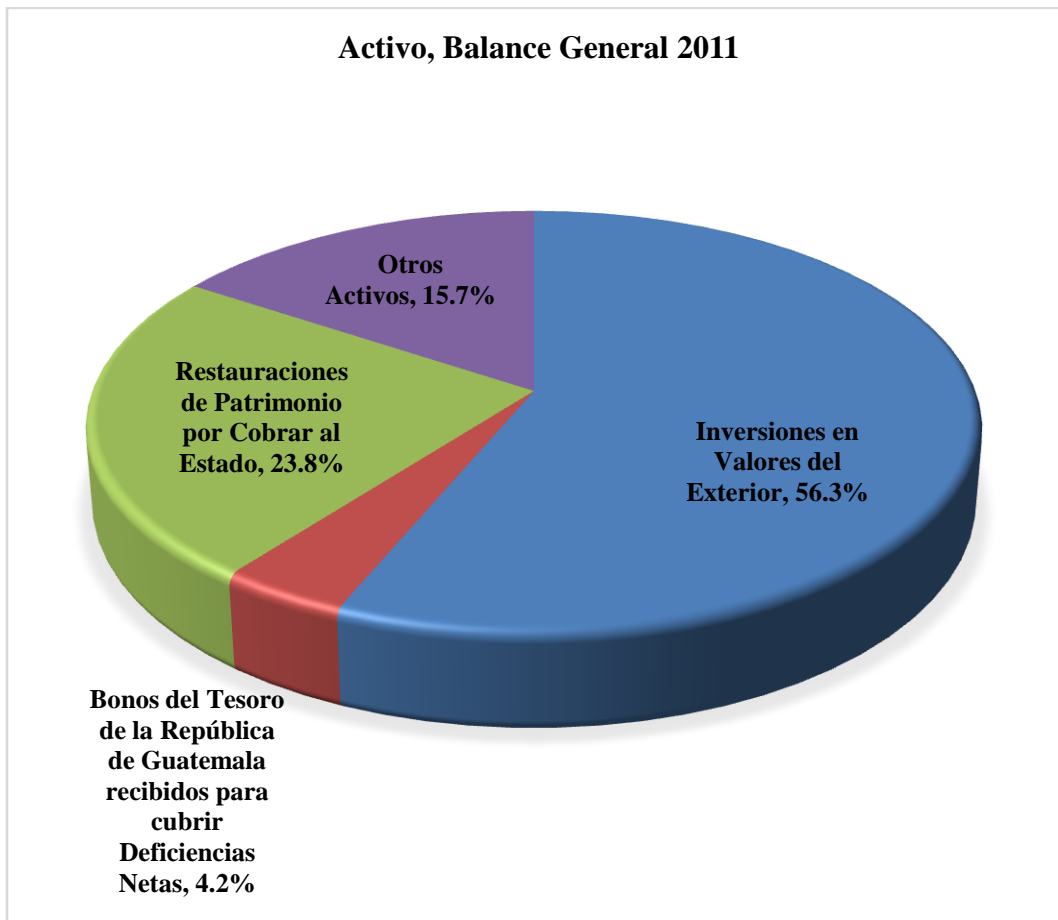
En el desarrollo de este capítulo se hará un análisis de los estados financieros presentados en el capítulo 4.

Cuadro No. 21

Análisis Vertical Balance General Al 31 de diciembre de 2011 Cifras en quetzales		
Activo		
<u>Con No Residentes</u>	<u>52,032,327,963.78</u>	
Oro Monetario	2,725,474,608.30	3.58
Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta	2,081,450,965.72	2.74
Numerario del Exterior	42,533,512.97	0.06
Depósitos en el Exterior	628,041,725.00	0.83
Inversiones en Valores del Exterior	42,826,216,090.97	56.34
Otros Activos	180,914,144.84	0.24
Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales	3,547,696,915.98	4.67
<u>Con Residentes</u>	<u>23,982,792,219.73</u>	
Inversiones en Valores del Interior	91,359,530.56	0.12
Crédito Interno	288,853,087.05	0.38
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA según Resolución JM- 123-2006	472,914,652.29	0.62
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	92,656,375.87	0.12
Deudores Diversos en el Interior	1,681,465,856.24	2.21
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir Deficiencias Netas	3,156,733,349.71	4.15
Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado	18,075,643,932.76	23.78
Otros Activos	123,165,435.25	0.16
Total del Activo	<u>76,015,120,183.51</u>	100
Pasivo		
<u>Con No Residentes</u>	<u>4,968,984,319.80</u>	
Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales	4,968,984,319.80	6.54
<u>Con Residentes</u>	<u>66,016,582,374.03</u>	
Numerario Nacional	24,532,526,126.49	32.27
Títulos del Banco Central	18,892,873,901.87	24.85
Depósitos del Gobierno General	5,125,223,180.83	6.74
Depósitos del Sector Financiero	15,551,736,718.28	20.46
Depósitos del Sector No Financiero	4,834,875.64	0.01
Acreedores Diversos del Interior	842,414,643.09	1.11
Otros Pasivos	1,066,972,927.83	1.4
Total del Pasivo	<u>70,985,566,693.83</u>	
Patrimonio	5,029,553,489.68	6.62
Total del Pasivo y Patrimonio	<u>76,015,120,183.51</u>	100

Fuente: www.banguat.gob.gt

Gráfica No. 4



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica del Activo del Balance General correspondiente al año 2011, el valor más representativo lo constituyen las Inversiones en Valores del Exterior con una participación del 56.3%, por un monto de Q42,826.2 millones de quetzales, equivalentes a US\$5,482.9 millones. Inversiones efectuadas por los administradores de cartera, por el Banco Mundial y por el Banco Central, en títulos valores emitidos por la Tesorería de los Estados Unidos de América; por organismos financieros internacionales; por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; por agencias de gobiernos con garantía soberana; y por el Banco de Pagos Internacionales, de conformidad con la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala. Estas inversiones se efectúan con los recursos provenientes del Tramo de Cartera, así como del Subtramo de Gestión de Liquidez

y una parte del Subtramo de Capital de Trabajo, ambos del Tramo de Liquidez de las Reservas Monetarias Internacionales.

El rubro que ocupa el segundo lugar y el cual es tema de análisis en este trabajo corresponde a Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado por un monto de Q18,075.6 millones de quetzales con una participación del 23.8% de la totalidad de los activos.

Las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado corresponden a los saldos que de conformidad con los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado tiene pendiente de restaurar al Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de este rubro incluye el costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia, acumulado desde el año 1989 hasta el 2001, la deficiencia neta del año 2002 y la deficiencia neta del año 2010 registrada en el año 2011, de la siguiente manera:

Cuadro No. 22

Descripción	Año 2011
Costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años 1989 a 2001	16,834,201,332.00
Deficiencia neta del año 2002	905,322,368.00
Deficiencia neta del año 2010	336,120,233.00
Total	18,075,643,933.00

Fuente:www.banguat.gob.gt

El costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el 1 de enero de 1989 al 31 de diciembre de 2001, según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), debió ser absorbido por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2002, restaurando el patrimonio del Banco Central con títulos de deuda pública a largo plazo con tasa de interés cero.

La deficiencia neta del año 2002 por Q905.3 millones, según el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, debió ser absorbida por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2004, sin embargo por virtud que en el año 2003 no se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el año 2004, esta cifra no fue incluida en el mismo, lo que provocó que se tenga pendiente de cubrir por parte del Estado.

La deficiencia neta del año 2010 por Q336.1 millones, según el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, debió ser absorbida por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2012, sin embargo por virtud que en el año 2011 no se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el año 2012, esta cifra no fue incluida en el mismo, lo que provocó que se tenga pendiente de cubrir por parte del Estado.

El otro rubro que es tema de análisis de este trabajo corresponde a los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas, por un monto de Q3,156.7 millones de quetzales, con una participación del 4.2%.

La integración de este rubro, al 31 de diciembre de 2011 está de la siguiente manera:

Cuadro No. 23

Descripción	Valor
Deficiencia neta del año 2003	963,718,177.00
Deficiencia neta del año 2004	1,159,520,246.00
Deficiencia neta del año 2005	593,789,409.00
Deficiencia neta del año 2006	393,347,696.00
Productos financieros por cobrar	46,357,822.00
Total	3,156,733,350.00

Fuente: www.banguat.gob.gt

La deficiencia neta del año 2003, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro. La emisión es a un plazo de 29 años y 205 días, a una tasa de interés del 3.87%, pagaderos semestralmente.

La deficiencia neta del año 2004, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, en 2006, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 3.94%, pagaderos semestralmente.

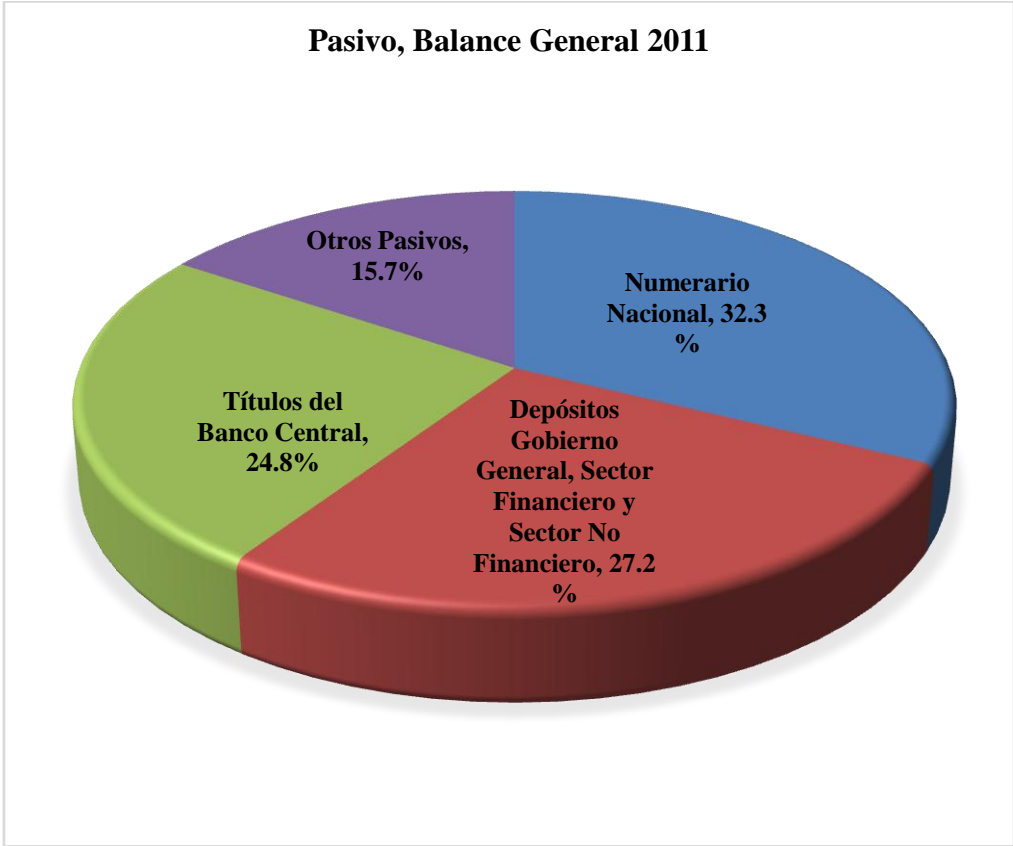
La deficiencia neta del año 2005, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro. La emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.13%, pagaderos semestralmente.

La deficiencia neta del año 2006, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro. La emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.27%, pagaderos semestralmente.

Los Productos financieros por cobrar, corresponden al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas.

Para mayor facilidad y comprensión del Activo, las demás cuentas que lo integran se agruparon en un rubro denominado Otros Activos y contienen a las siguientes cuentas: Oro Monetario, Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta, Numerario del Exterior, Depósitos en el Exterior, Otros Activos con No Residentes, Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, Inversiones en Valores del Interior, Crédito Interno, Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA según Resolución MJ-123-2006, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Deudores Diversos en el Interior, Otros Activos con Residentes, por un monto de Q11,956.5 millones de quetzales, con una participación del 15.7%.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica del Pasivo del Balance General correspondiente al año 2011, el rubro más representativo lo constituye el Numerario Nacional con un valor de Q24,532.5 millones de quetzales con una participación del 32.3%. El Numerario Nacional corresponde a los billetes y moneda metálica emitidos por el Banco de Guatemala en circulación, en este rubro se analiza el exceso de liquidez que hay en la economía y es el que utiliza el Banco de Guatemala para determinar cuánto puede utilizar en su política monetaria para la realización de los depósitos a plazo.

El rubro que ocupa el segundo lugar y el cual es tema de análisis en este trabajo corresponde a los Títulos del Banco Central por un monto de Q18,892.9 millones de quetzales con una participación del 24.8% de la totalidad de los pasivos. Corresponde al capital e intereses por pagar, correspondientes a captaciones efectuadas por el Banco de Guatemala a través de depósitos a plazo, los cuales se reciben directamente del público, por licitaciones, a través del encaje remunerado de los bancos y por la mesa electrónica bancaria de dinero. Los plazos de estos depósitos se encuentran entre 7 y 2912 días, las tasas de interés para el año 2011 oscilaron entre 4.5% y el 9.25%.

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Cuadro No. 24

Descripción	Año 2011
Moneda Nacional	
Depósitos a Plazo	18,724,374,100.00
Intereses por Pagar sobre Depósitos a Plazo	193,324,667.00
Descuento por recepción de Depósitos a Plazo	(161,349,582.00)
Subtotal	18,756,349,185.00
Moneda Extranjera	
Depósitos a Plazo	136,524,717.00
Intereses por Pagar sobre Depósitos a Plazo	0.00
Total	18,892,873,902.00

Fuente: www.banguat.gob.gt

En los depósitos a plazo recibidos del sector financiero, entidades públicas y sector privado en moneda nacional por Q18,756.3 millones (Q670.8 millones corresponden al encaje bancario remunerado en moneda nacional) y depósitos a plazo recibidos en moneda extranjera por Q136.5 millones equivalentes a US\$17.5 millones que corresponden al encaje bancario remunerado en moneda extranjera.

Para mayor facilidad y comprensión del Pasivo, las demás cuentas que lo integran se agruparon en otros dos rubros: el primero de ellos contiene a los Depósitos del Gobierno General, los Depósitos del Sector Financiero y los Depósitos del Sector No Financiero con un monto de Q20,681.8 millones de quetzales con una participación del 27.2%.

El segundo grupo se denominó Otros Pasivos y contiene a las Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales, Acreedores Diversos del Interior, Otros Pasivos y el Patrimonio con un monto de Q11,907.9 millones de quetzales con una participación del 15.7%.

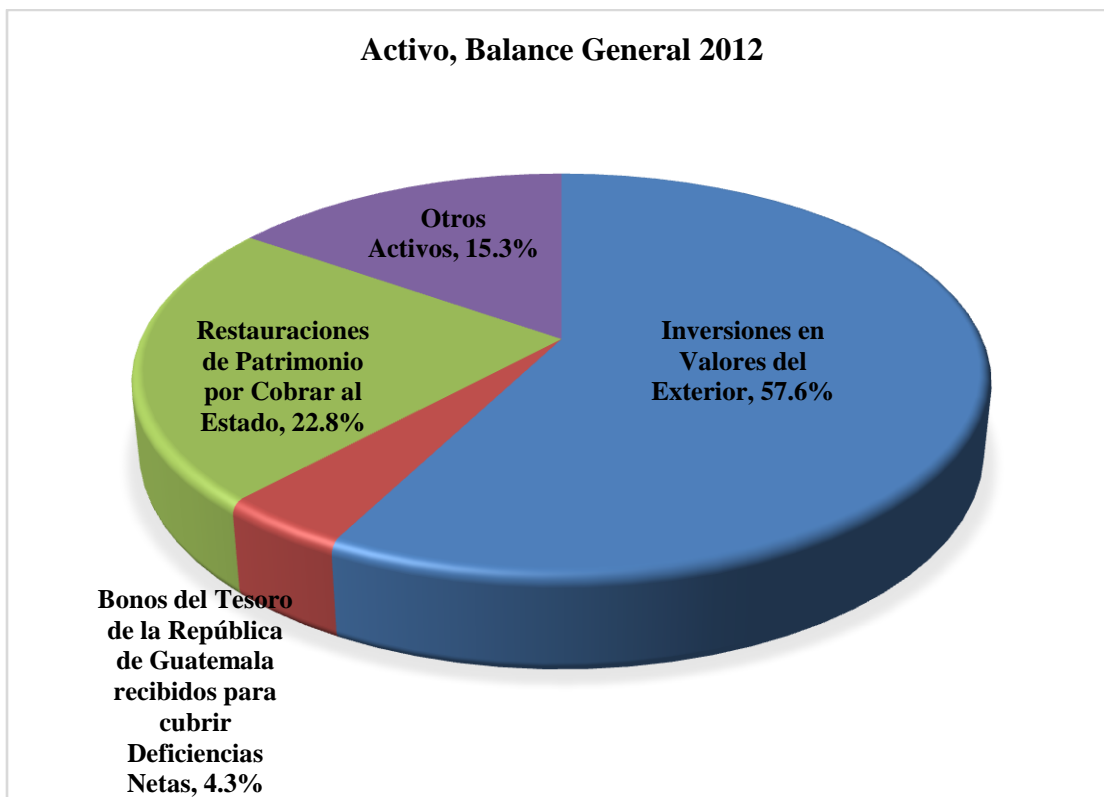
Cuadro No. 25

Análisis Vertical
Balance General
Al 31 de diciembre de 2012
Cifras en quetzales

Activo		
<u>Con No Residentes</u>	<u>56,657,692,537.82</u>	
Oro Monetario	2,914,131,361.13	3.55
Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta	2,114,749,808.17	2.57
Numerario del Exterior	25,388,862.75	0.04
Depósitos en el Exterior	470,878,984.57	0.57
Inversiones en Valores del Exterior	47,342,017,426.40	57.64
Otros Activos	182,997,181.78	0.22
Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales	3,607,528,913.02	4.39
<u>Con Residentes</u>	<u>25,476,101,408.32</u>	
Inversiones en Valores del Interior	67,535,967.09	0.08
Crédito Interno	288,464,280.66	0.35
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA según Resolución JM-123-2006	478,680,187.91	0.58
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	95,437,508.18	0.12
Deudores Diversos en el Interior	1,851,855,539.59	2.25
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir Deficiencias Netas	3,498,640,025.04	4.26
Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado	18,756,618,069.78	22.84
Otros Activos	438,869,830.07	0.54
Total del Activo	<u>82,133,793,946.14</u>	100
Pasivo		
<u>Con No Residentes</u>	<u>5,029,840,141.16</u>	
Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales	5,029,840,141.16	6.12
<u>Con Residentes</u>	<u>71,841,831,228.85</u>	
Numerario Nacional	26,552,115,974.43	32.33
Títulos del Banco Central	21,143,422,028.40	25.74
Depósitos del Gobierno General	4,283,815,860.24	5.22
Depósitos del Sector Financiero	17,687,885,320.65	21.54
Depósitos del Sector No Financiero	7,199,335.54	0.01
Acreedores Diversos del Interior	989,588,645.04	1.2
Otros Pasivos	1,177,804,064.55	1.43
Total del Pasivo	<u>76,871,671,370.01</u>	
Patrimonio	5,262,122,576.13	6.41
Total del Pasivo y Patrimonio	<u>82,133,793,946.14</u>	100

Fuente: www.banguat.gob.gt

Gráfica No. 6



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica del Activo del Balance General correspondiente al año 2012, el valor más representativo lo constituyen las Inversiones en Valores del Exterior con una participación del 57.6% por un monto de Q47,342.0 millones de quetzales, equivalentes a US\$5,990.9 millones. Inversiones efectuadas por los administradores de cartera, por el Banco Mundial y por el Banco Central, en títulos valores emitidos por la Tesorería de los Estados Unidos de América; por organismos financieros internacionales; por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; por agencias de gobiernos con garantía soberana; y por el Banco de Pagos Internacionales, de conformidad con la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala. Estas inversiones se efectúan con los recursos provenientes del Tramo de Cartera, así como del Subtramo de Gestión de Liquidez y una parte del Subtramo de Capital de Trabajo, ambos del Tramo de Liquidez de las Reservas Monetarias Internacionales.

El rubro que ocupa el segundo lugar y el cual es tema de análisis en este trabajo corresponde a Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado por un monto de Q18,756.6 millones de quetzales con una participación del 22.8% de la totalidad de los activos.

Las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado corresponden a los saldos que de conformidad con los artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado tienen pendiente de restaurar al Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de este rubro incluye el costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia, acumulado desde el año 1989 hasta el 2001, la deficiencia neta del año 2002 y la deficiencia neta del año 2010 registrada en el año 2011, de la siguiente manera:

Cuadro No. 26

Descripción	Año 2012
Costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años 1989 a 2001	16,834,201,332.00
Deficiencia neta del año 2002	905,322,368.00
Deficiencia neta del año 2011	1,017,094,370.00
Total	18,756,618,070.00

Fuente: www.banguat.gob.gt

El costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el 1 de enero de 1989 al 31 de diciembre de 2001 según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), debió ser absorbido por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2002, restaurando el patrimonio del Banco Central con títulos de deuda pública a largo plazo con tasa de interés cero.

El otro rubro que es tema de análisis de este trabajo corresponde a los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas, por un monto de Q3,498.6 millones de quetzales, con una participación del 4.3%.

La integración de este rubro, al 31 de diciembre de 2012 está de la siguiente manera:

Cuadro No. 27

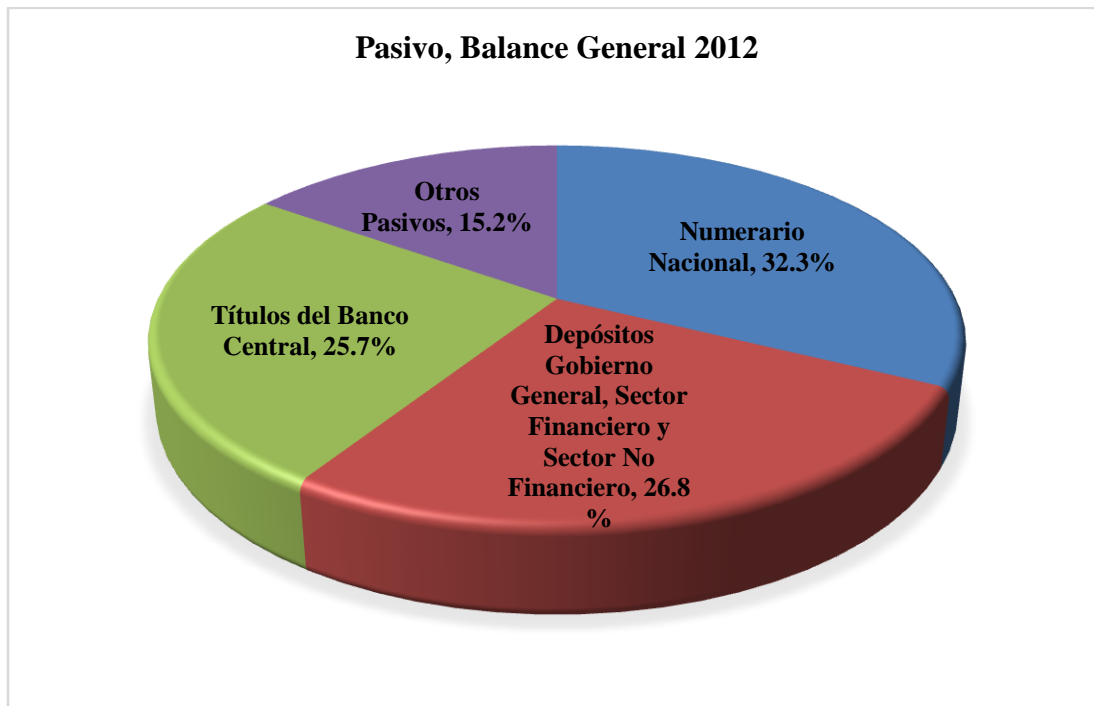
Descripción	Valor
Deficiencia neta del año 2003	963,718,177.00
Deficiencia neta del año 2004	1,159,520,246.00
Deficiencia neta del año 2005	593,789,409.00
Deficiencia neta del año 2006	393,347,696.00
Deficiencia neta del año 2010	336,120,233.00
Productos financieros por cobrar	52,144,264.00
Total	3,498,640,025.00

Fuente: www.banguat.gob.gt

La deficiencia neta del año 2010, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro. La emisión es a un plazo de 29 años y 215 días, a una tasa de interés del 4.40%, pagaderos semestralmente.

Para mayor facilidad y comprensión del Activo, las demás cuentas que lo integran se agruparon en un rubro denominado Otros Activos y contienen a las siguientes cuentas: Oro Monetario, Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta, Numerario del Exterior, Depósitos en el Exterior, Otros Activos con No Residentes, Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, Inversiones en Valores del Interior, Crédito Interno, Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA según Resolución MJ-123-2006, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Deudores Diversos en el Interior, Otros Activos con Residentes, por un monto de Q12,536.5 millones de quetzales, con una participación del 15.3%.

Gráfica No. 7



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica del Pasivo del Balance General correspondiente al año 2012, el rubro más representativo lo constituye el Numerario Nacional con un monto de Q26,552.1 millones de quetzales con una participación del 32.3%. El Numerario Nacional corresponde a los billetes y moneda metálica emitidos por el Banco de Guatemala en circulación, en este se analiza el exceso de liquidez que hay en la economía y es el que utiliza el Banco de Guatemala para determinar cuánto puede utilizar en su política monetaria, para la realización de los depósitos a plazo.

El rubro que ocupa el segundo lugar y el cual es tema de análisis en este trabajo corresponde a los Títulos del Banco Central por un valor de Q21,143.4 millones de quetzales con una participación del 25.7% de la totalidad de los pasivos. Corresponde al capital e intereses por pagar, correspondientes a captaciones efectuadas por el Banco de Guatemala a través de depósitos a plazo, los cuales se reciben directamente del público, por licitaciones, a través del encaje remunerado de los bancos y por la mesa electrónica bancaria de dinero.

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Cuadro No. 28

Descripción	Año 2012
Moneda Nacional	
Depósitos a Plazo	20,862,066,700.00
Intereses por Pagar sobre Depósitos a Plazo	243,934,807.00
Descuento por recepción de Depósitos a Plazo	(138,237,658.00)
Subtotal	20,967,763,849
Moneda Extranjera	
Depósitos a Plazo	175,657,066.00
Intereses por Pagar sobre Depósitos a Plazo	1,113.00
Total	21,143,422,028.00

Fuente: www.banguat.gob.gt

Cuadro No. 29

Análisis Horizontal
Balance General
Al 31 de diciembre
Cifras en quetzales

Activo	Año 2011	Año 2012	Variación Absoluta	Variación Relativa
<u>Con No Residentes</u>	52,032,327,963.78	56,657,692,537.82	4,625,364,574.04	
Oro Monetario	2,725,474,608.30	2,914,131,361.13	188,656,752.83	6.47
Tenencia de Unidades Internacionales de Cuenta	2,081,450,965.72	2,114,749,808.17	33,298,842.45	1.57
Numerario del Exterior	42,533,512.97	25,388,862.75	-17,144,650.22	-67.53
Depósitos en el Exterior	628,041,725.00	470,878,984.57	-157,162,740.43	-33.38
Inversiones en Valores del Exterior	42,826,216,090.97	47,342,017,426.40	4,515,801,335.43	9.54
Otros Activos	180,914,144.84	182,997,181.78	2,083,036.94	1.14
Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales	3,547,696,915.98	3,607,528,913.02	59,831,997.04	1.66
<u>Con Residentes</u>	23,982,792,219.73	25,476,101,408.32	1,493,309,188.59	
Inversiones en Valores del Interior	91,359,530.56	67,535,967.09	-23,823,563.47	-35.28
Crédito Interno	288,853,087.05	288,464,280.66	-388,806.39	-0.13
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA según Resolución JM-123-2006	472,914,652.29	478,680,187.91	5,765,535.62	1.20
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	92,656,375.87	95,437,508.18	2,781,132.31	2.91
Deudores Diversos en el Interior	1,681,465,856.24	1,851,855,539.59	170,389,683.35	9.20
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir Deficiencias Netas	3,156,733,349.71	3,498,640,025.04	341,906,675.33	9.77
Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado	18,075,643,932.76	18,756,618,069.78	680,974,137.02	3.63
Otros Activos	123,165,435.25	438,869,830.07	315,704,394.82	71.94
Total del Activo	76,015,120,183.51	82,133,793,946.14	6,118,673,762.63	7.45
Pasivo			0.00	
<u>Con No Residentes</u>	4,968,984,319.80	5,029,840,141.16	60,855,821.36	
Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales	4,968,984,319.80	5,029,840,141.16	60,855,821.36	1.21
<u>Con Residentes</u>	66,016,582,374.03	71,841,831,228.85	5,825,248,854.82	
Numerario Nacional	24,532,526,126.49	26,552,115,974.43	2,019,589,847.94	7.61
Títulos del Banco Central	18,892,873,901.87	21,143,422,028.40	2,250,548,126.53	10.64
Depósitos del Gobierno General	5,125,223,180.83	4,283,815,860.24	-841,407,320.59	-19.64
Depósitos del Sector Financiero	15,551,736,718.28	17,687,885,320.65	2,136,148,602.37	12.08
Depósitos del Sector No Financiero	4,834,875.64	7,199,335.54	2,364,459.90	32.84
Acreedores Diversos del Interior	842,414,643.09	989,588,645.04	147,174,001.95	14.87
Otros Pasivos	1,066,972,927.83	1,177,804,064.55	110,831,136.72	9.41
Total del Pasivo	70,985,566,693.83	76,871,671,370.01	5,886,104,676.18	
Patrimonio	5,029,553,489.68	5,262,122,576.13	232,569,086.45	4.42
Total del Pasivo y Patrimonio	76,015,120,183.51	82,133,793,946.14	6,118,673,762.63	

Fuente: www.banguat.gob.gt

Para efectos del desarrollo de la presente tesis se analizarán las variaciones de los rubros que están relacionados con la recepción de depósitos a plazo.

El rubro de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas, del año 2011 al año 2012 tuvo una variación relativa de 9.77% y una variación absoluta de Q341.9 millones de quetzales, debido a que la deficiencia neta del año 2010 por valor de Q336.1 millones de quetzales, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio de fecha 28 de agosto de 2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 215 días, a una tasa de interés del 4.40%, pagaderos semestralmente. Además los Productos financieros por cobrar tuvieron un incremento de Q5.8 millones de quetzales.

El rubro de Restauraciones de Patrimonio por cobrar al Estado, del año 2011 al año 2012 tuvo una variación relativa de 3.63% y una variación absoluta de Q681.0 millones de quetzales, debido a que el monto de la deficiencia neta del ejercicio contable del año 2010 por valor de (Q336.1) millones de quetzales, no cubierta con la Reserva General, fue restaurada con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala el 28 de agosto de 2012; además el monto de la deficiencia neta del ejercicio contable del año 2011 por valor de Q1,017.1 millones de quetzales, no cubierta con la Reserva General, no fue incluida en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año Dos Mil Trece, que según el artículo 9 inciso b) de la ley orgánica del Banco de Guatemala, el Estado debe absorber a través del Ministerio de Finanzas Públicas. Al respecto, la Junta Monetaria en resolución JM-118-2012 del 28 de noviembre de 2012, instruyó al Presidente de esa Junta para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República de Guatemala.

El rubro de Títulos del Banco Central, del año 2011 al año 2012 tuvo una variación relativa de 10.64% y una variación absoluta de Q2,250.5 millones de quetzales, principalmente por un incremento en la recepción de depósitos a plazo por valor de Q2,137.7 millones de quetzales; un incremento en los intereses por pagar sobre depósitos a plazo por valor de Q50.6 millones de quetzales; un decremento en el descuento por recepción de depósitos a plazo por valor de Q23.1 millones de quetzales; y, un incremento en la recepción de depósitos a plazo en moneda extranjera por valor de Q39.1 millones de quetzales.

El rubro de Patrimonio, del año 2011 al año 2012 tuvo una variación relativa de 4.42% y una variación absoluta de Q232.6 millones de quetzales, debido a que las Reservas por

Valuación – Cuenta de Diferenciales Cambiarias tuvo un incremento de Q560.1 millones de quetzales; las Reservas por Valuación – Revaluación de activos tuvo un incremento de Q57.1 millones de quetzales; y, la deficiencia neta tuvo un incremento de (Q384.7) millones de quetzales.

Cuadro No. 30

Estado de Resultados Comparativo
Cifras en quetzales

	Año 2011	Año 2012	Variación absoluta	Variación relativa
<u>Productos Financieros</u>	<u>1,070,135,350.42</u>	<u>920,709,515.91</u>	<u>-149,425,834.51</u>	
Productos Financieros sobre Activos Externos	780,511,289.44	610,888,518.94	-169,622,770.50	-27.77
Productos Financieros sobre Activos Internos	289,624,060.98	308,868,384.07	19,244,323.09	6.23
Productos Financieros sobre Pasivos Internos	0.00	952,612.90	952,612.90	100.00
<u>Gastos Financieros</u>	<u>237,449,365.86</u>	<u>218,745,960.06</u>	<u>-18,703,405.80</u>	
Gastos Financieros sobre Activos Externos	237,431,088.97	218,704,009.12	-18,727,079.85	-8.56
Gastos Financieros sobre Activos Internos	18,276.89	41,950.94	23,674.05	56.43
Resultado Financiero	832,685,984.56	701,963,555.85	-130,722,428.71	
<u>Gastos Administrativos</u>	<u>530,028,054.40</u>	<u>582,151,703.20</u>	<u>52,123,648.80</u>	8.95
Gastos de Funcionamiento	351,877,353.57	388,625,936.09	36,748,582.52	9.46
Transferencias Corrientes	42,121,732.11	49,779,915.34	7,658,183.23	15.38
Depreciaciones y Amortizaciones	136,028,968.72	143,745,851.77	7,716,883.05	5.37
Subtotal	302,657,930.16	119,811,852.65	-182,846,077.51	
Productos y Gastos Ejercicios Anteriores	13,340,634.21	2,495,626.51	-10,845,007.70	-434.56
Resultado Operacional del Banco de Guatemala	315,998,564.37	122,307,479.16	-193,691,085.21	
<u>Gastos de Inspección</u>				
Cuota de Vigilancia e Inspección Superintendencia de Ba	137,569,058.98	166,631,240.87	29,062,181.89	17.44
Subtotal	178,429,505.39	-44,323,761.71	-222,753,267.10	
Costo de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	1,195,523,875.11	1,357,444,090.17	161,920,215.06	11.93
Deficiencia Neta	-1,017,094,369.72	-1,401,767,851.88	-384,673,482.16	27.44

Fuente: www.banguat.gob.gt

Para el desarrollo de esta tesis se analizarán las variaciones más importantes que se tuvo en el Estado de Resultados del Banco Central del año 2011 al año 2012.

Los Productos Financieros sobre Activos Externos tuvieron una variación negativa por un monto de Q169.6 millones de quetzales y una variación relativa de -27.77%, por una baja considerable en las tasas de interés en los mercados financieros internacionales, al pasar de 5% a tasas de entre 0% y 0.25%.

Los Gastos Administrativos tuvieron un incremento de Q52.1 millones de quetzales equivalente a una variación relativa de 8.95%. Además, la Cuota de Vigilancia e Inspección Superintendencia de Bancos, también tuvo un incremento de Q29.1 millones de quetzales equivalente a una variación relativa de 17.44%.

El Costo de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia tuvo un incremento absoluto de Q161.9 millones de quetzales, equivalente a una variación relativa de 11.93% debido a las variaciones siguientes:

La Política Monetaria tuvo un incremento neto de Q168.1 millones de quetzales; la Política Cambiaria tuvo un incremento neto de Q1.5 millones de quetzales; y la Política Crediticia tuvo un decremento neto de Q7.7 millones de quetzales.

Conclusiones del trabajo

1. El Banco Central tiene desarrollados adecuadamente los procedimientos administrativos para la emisión, negociación, vencimiento, pago y registro contable de los depósitos a plazo. Dichos procedimientos están a cargo de los departamentos de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, así como el de Contabilidad y Sistema de Pagos.
2. Las actividades que realiza el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos están segregadas para el registro contable de las inversiones, vencimientos y pagos de los depósitos a plazo, así como para la elaboración y presentación de los estados financieros. El Balance General se publica mensualmente en los periódicos de mayor circulación en el país y en la página web del Banco de Guatemala www.banguat.gob.gt; y los estados financieros anuales son auditados por una firma de auditoría externa y son publicados de igual manera.
3. Las medidas que adopta el Banco de Guatemala para la utilización de la política monetaria, están basadas en las presiones inflacionarias que se desarrollan en la economía, por esta razón se realiza un estudio de las expectativas de inflación que se verán en el futuro, determinando así la necesidad de establecer cuánto dinero debe recoger el Banco Central en la economía, por medio de los depósitos a plazo.
4. La utilización de los depósitos a plazo, mundialmente se considera como un buen mecanismo para la neutralización de liquidez de los países, pero representa un costo muy elevado para el Banco Central.
5. La Junta Monetaria es el órgano que establece la tasa de interés líder, la cual es el motivo principal para la ejecución de los depósitos a plazo, la cual ha oscilado entre 4.5% y 7.25% en los últimos años, considerándose como estable.

Conclusiones del análisis del estudio

1. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto No. 16-2002 establece en el artículo 9 Asignación de las deficiencias netas. Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate, iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional.

Por otro lado, el artículo 83 Transitorio. El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Estado aún no ha emitido títulos de deuda pública para restituir al Banco de Guatemala el costo acumulado de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia correspondiente a los años de 1989 a 2001 por Q16,834,201,332.00 y la deficiencia neta correspondiente al año 2002 por Q905,322,368.00 y según confirmación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste tampoco ha registrado el pasivo correspondiente a los montos indicados.

Las Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado, están valuadas a su costo histórico conforme lo establece el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda o instrumentos financieros, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos, en base a lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados del año 2012, la deficiencia neta ascendió a la suma de Q1,401,767,851.00.

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados del año 2011, la deficiencia neta ascendió a la suma de Q1,017,094,370.00, sin embargo, al analizar el Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, el cual contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, se observa que dicha deficiencia neta no fue incluida el presupuesto referido.

El 28 de noviembre de 2012, la Junta Monetaria instruyó al Presidente de dicha Junta, a efectuar las gestiones correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas y ante el Congreso de la República de Guatemala, a fin de que se actúe conforme lo estipulado en el artículo 9 inciso b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Con fecha 3 de diciembre de 2012 el Presidente de la Junta Monetaria envió oficio al Ministerio de Finanzas Públicas y al Presidente del Congreso de la República de Guatemala, solicitando que una vez observados los trámites y requisitos constitucionales y legales pertinentes, se reforme el Decreto No. 30-2012, en el sentido de incluir en el mismo, la deficiencia neta del año 2011 por el valor de Q1,017,094,370.00, que el Estado debe absorber por mandato legal, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el año 2013 el Banco de Guatemala proyecta unos Q1 mil 500 millones como costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia.

2. Desde la entrada en vigencia de la actual Ley Orgánica del Banco de Guatemala siempre se había cumplido con el precepto legal, excepto por la deficiencia neta del

ejercicio contable 2002 que no fue posible incluirla en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por no haberse aprobado por el Congreso el proyecto de Presupuesto y por tanto haber quedado vigente el del año anterior.

Como parte del Estado, las operaciones de banca central son cuasi fiscales, que pueden generar costos o pérdidas como son las deficiencias netas del Banco de Guatemala, que devienen de la responsabilidad social de procurar la estabilidad de precios manteniendo el poder adquisitivo de la moneda nacional, el Quetzal.

Mediante la estabilidad de precios, el Banco de Guatemala estimula el ahorro y la inversión e incide en las calificadoras de riesgo-país, cuyas apreciaciones influyen en las decisiones de los inversionistas para mantener o incrementar las inversiones locales o foráneas en Guatemala, al mismo tiempo de favorecer la estabilidad macroeconómica.

Si no se corrige este error, el Auditor Externo lo señalará en el Balance del Banco de Guatemala, pudiendo dar señales equívocas ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), los organismos internacionales de crédito e inversionistas privados.

3. De acuerdo al Balance General del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2012, el monto acumulado del rubro Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado asciende a Q18,756.6 millones de quetzales. Este rubro es el equivalente a lo que en una empresa comercial se identifica como las Cuentas por Cobrar. Si fuera una empresa comercial se estaría haciendo las gestiones correspondientes para ir recuperando el valor de lo adeudado. En este caso como es el Estado el que debe emitir Bonos del Tesoro a favor del Banco de Guatemala para garantizar el pago de las deficiencias netas, están incumpliendo lo que norma el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
4. El papel del Banco Central en la economía de un país es fundamental, por virtud que es el responsable de disponer de emisión de billetes y monedas para el intercambio de bienes y servicios (precios), sin embargo también es su

responsabilidad tener controlada esa emisión, utilizando para ello los depósitos a plazo para recoger el exceso de billetes y monedas que están en circulación, con la finalidad de crear una oferta y demanda de dinero adecuada para que se mantenga el nivel general de precios.

Referencias

Bibliográficas

1. Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
2. Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley Orgánica del Banco de Guatemala Decreto No. 16-2002*. Guatemala.
3. Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley Monetaria Decreto No. 17-2002*. Guatemala.
4. Junta Monetaria. (1991). *Resolución JM-128-91*. Guatemala.
5. Junta Monetaria. (1992). *Resolución JM-482-92*. Guatemala.
6. Junta Monetaria. (2002). *Resolución JM-192-2002*. Guatemala.
7. Junta Monetaria. (2007). *Resolución JM-154-2007*. Guatemala.
8. Junta Monetaria. (2010). *Resolución JM-110-2010*. Guatemala.
9. Junta Monetaria. (2011). *Resolución JM-171-2011*. Guatemala.
10. Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala.
11. Universidad Panamericana de Guatemala (2006) Manual de Estilo de Trabajos Académicos.

Internet

12. Banco de Guatemala: <http://www.banguat.gob.gt>

Anexos

Anexo 1

Cuestionario para el Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia

1. ¿Qué son los CDP'S?
2. ¿Cuál es el fundamento legal de los CDP'S?
3. ¿Cómo se establecen las tasas de interés que pagan los CDP'S?
4. ¿A qué plazos se emiten los CDP'S?
5. ¿En qué monedas se emiten los CDP'S?
6. ¿Cuántas variedades de CDP'S existen actualmente?
7. ¿Cómo se negocian o se colocan los CDP'S?
8. ¿Cómo se cubre el costo de los intereses generados por los CDP'S?
9. Aparte de los intereses, ¿Incurrir en otros gastos el Banco Central por la colocación de los CDP'S?
10. ¿Existe algún procedimiento administrativo para el tratamiento de los CDP'S?
11. ¿Quiénes deciden las características que deben tener los CDP'S?

Anexo 2

Cuestionario para el Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos

1. ¿Cuál es el tratamiento contable de las operaciones derivadas de los CDP'S?
2. ¿Cómo se elaboran los estados financieros del Banco Central?
3. ¿En qué estados financieros impacta la colocación de CDP'S?
4. ¿Existe algún procedimiento administrativo para el registro contable de los CDP'S?
5. ¿Bajo qué normas nacionales o internacionales se elaboran los estados financieros del Banco Central?